

Reglamento Modelo para Cooperativas de Ahorro y Crédito

Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Publicado por



Consejo Mundial
de Cooperativas
de Ahorro
y Crédito

Financiado por



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

La presente publicación fue posible a través del financiamiento proporcionado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional a través de su Programa de Desarrollo Cooperativo.

Referencia: AFP-A-00-04-00026-00.

Panorama general de la Matriz de Reglamentos

WOCCU ha desarrollado esta Matriz de Reglamentos como una herramienta de apoyo al Reglamento Modelo para Cooperativas de Ahorro y Crédito. La Matriz de Reglamentos sirve como herramienta analítica que compara y contrasta el ambiente regulatorio de los distintos sectores de cooperativas de ahorro y crédito en todo el mundo. La Matriz de Reglamentos también sirve como herramienta para países que están en proceso de desarrollar reglamentos para cooperativas de ahorro y crédito indicando de qué manera los diferentes países abordan ciertas disposiciones regulatorias y permitiendo a los órganos regulatorios adaptar las disposiciones para hacer frente a las características específicas de su sector de cooperativas de ahorro y crédito y de su país. La *Matriz de Reglamentos* contiene disposiciones específicas sobre 18 sectores diferentes de las cooperativas de ahorro y crédito:

1. Bolivia
2. Canadá—Columbia Británica
3. Canadá—Ontario
4. Colombia
5. Costa Rica
6. Ecuador
7. Gran Bretaña
8. Guatemala
9. República Kyrgyz
10. Laos
11. Lituania
12. México
13. Nicaragua
14. Sri Lanka
15. Trinidad y Tobago
16. Uganda
17. Estados Unidos
18. Uzbekistán

Como base de análisis, la *Matriz de Reglamentos* contiene las disposiciones de los sectores arriba mencionados para las siguientes disposiciones regulatorias modelo:

Autoridad supervisora	3
Capital institucional determinado por	4
Definición de capital institucional	5
Cantidad de capital institucional requerido	6
Procedimiento para incrementar el capital institucional	7
Responsabilidad de lograr y mantener la capitalización.	8
Clasificación de los préstamos	9
Provisión para préstamos incobrables.	10
Provisiones adicionales para préstamos reestructurados	11
Mantenimiento de la provisión para préstamos incobrables	12
Responsabilidad de la provisión para préstamos incobrables y castigo	13
Intereses de los préstamos castigados	14
Fuera del balance general para préstamos castigados	15
Recuperación de préstamos castigados	16
Socios morosos	17
Reporte de Morosidad	18
Cálculo de morosidad	19
Preferencia de los pagos de préstamos	20

No acumulación de intereses por préstamos morosos.	21
Límites del financiamiento externo	22
Límites de préstamos - Concentración	23
Tasas de interés sobre préstamos.	24
Préstamos a funcionarios de las cooperativas de ahorro y crédito	25
Política de préstamo	26
Documentación y análisis de préstamos	27
Revisión de control de calidad	28
Política de inversión	29
Inversiones aprobadas	30
Inversiones prohibidas	31
Límites de inversión	32
Límites de los activos fijos	33
Límites de otros bienes raíces adjudicados en pago	34
Avalúo de otros bienes raíces adjudicados en pago	35
Provisiones para otros bienes raíces adjudicados en pago	36
Disposición de otros bienes raíces adjudicados en pago	37
Mínimo de aportaciones	38
Retiro de aportaciones	39
Límites sobre aportaciones y depósitos.	40
Dividendos	41
Intereses sobre aportaciones y depósitos	42
Evaluación de la liquidez	43
Cálculo del índice de liquidez	44
Índice de liquidez	45
Responsabilidad de conservación de registros	46
Registros vitales	47
Socios fundadores	48
Registro y licencia de operación	49
Uso de "cooperativa de ahorro y crédito"	50
Vínculo común	51
Capital mínimo para formación	52
Estatutos	53
Catálogo de cuentas.	54
Proceso y aprobación de las fusiones.	55
Prerrequisitos para la liquidación voluntaria	56
Proceso de liquidación voluntaria	57
Supervisor de liquidación involuntaria	58
Orden de liquidación involuntaria	59
Orden de satisfacción de reclamos en liquidación involuntaria	60
Acciones y sanciones administrativas iniciadas por.	61
Carta de entendimiento y convenio.	62
Orden de cesar o abstenerse	63
Destitución de funcionarios	64
Sanciones monetarias	65
Prohibiciones	66
Conservaduría	67
Revocación o suspensión del registro	68
Establecimiento de reservas regulatorias adicionales	69
Método contable	70
Estados financieros	71
Publicación de estados financieros	72
Entregas al Regulador	73
Requerimientos relativos al auditor externo	74
Reporte de auditoría externa	75
Requerimientos relativos al auditor interno	76
Función de auditoría interna	77
Recursos consultados.	78

La característica más visible de la Matriz de Reglamentos es la magnitud de los campos no poblados, que ejemplifican la columna vertebral del marco regulatorio existente en la mayoría de los sectores de las cooperativas de ahorro y crédito. Incluso entre los campos poblados, la Matriz de Reglamentos destaca las disposiciones regulatorias que necesitan ampliarse o mejorarse al comparárlas con las disposiciones de sus homólogos que aparecen en los reglamentos de otros países.

País	Autoridad supervisora
Bolivia	Cooperativas cerradas: Instituto Nacional de Cooperativas (INALCO); Cooperativas abiertas: Superintendencia de Bancos y Financieras (SBEF)
Canadá— Columbia Británica	Office of the Superintendent of Financial Institutions (Superintendente), Financial Institutions Commission of B.C.
Canadá—Ontario	Office of the Superintendent of Financial Institutions (Superintendente), Financial Services Commission of Ontario
Colombia	La Superintendencia de la Economía Solidaria (Superintendencia)
Costa Rica	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
Ecuador	Superintendencia de Bancos y Seguros (Superintendencia)
Gran Bretaña	Financial Services Authority (FSA)
Guatemala	Corporación Financiera de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala (FENACOAC)
República Kyrgyz	Financial Company of Support and Development of Credit Unions (FCSDCU) y National Bank of Kyrgyz Republic (NBKR)
Laos	Bank of Laos PDR (Banco)
Lituania	Banco de Lituania
México	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los comités supervisores de la federación desempeñan un papel auxiliar.
Nicaragua	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
Sri Lanka	Registrar of Co-operative Development (Registro de Desarrollo Cooperativo)
Trinidad y Tobago	Central Bank of Trinidad & Tobago
Uganda	SACCO Supervisory Board (SSB)
Estados Unidos	National Credit Union Administration (NCUA)
Uzbekistán	Banco Central

Matriz Reglamentos

País	Capital institucional determinado por
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	Superintendencia y socios
Costa Rica	Estatutos
Ecuador	Consejo Bancario
Gran Bretaña	FSA
Guatemala	
República Kyrgyz	NBKR
Laos	
Lituania	Banco de Lituania
México	CNBV
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Central Bank of Trinidad & Tobago
Uganda	Ministry of Finance, Planning and Economic Development (MFPED) y SSB
Estados Unidos	Consejo de NCUA (con seguro federal)
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Definición de capital institucional
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	Capital social (sin derechos), excedentes aportados, deuda subordinada, capital secundario, utilidades retenidas, la reserva se revela en el balance general, activos y pasivos por impuestos diferidos. Se deben descontar ciertas partidas: dividendos devengados pero pendientes de pago y partidas de capital que la cooperativa de ahorro y crédito tiene que liquidar, redimir o comprar antes de la disolución.
Canadá—Ontario	Deberá mantener formas adecuadas y apropiadas de capital y liquidez en relación con sus operaciones.
Colombia	Aportaciones permanentes
Costa Rica	Reserva legal, reserva para educación, reserva para bienestar social y otras reservas especificadas en los estatutos.
Ecuador	Capital no institucional: certificados de aportación o aportaciones de membresía.
Gran Bretaña	Reservas auditadas, utilidades para provisiones para pago de dividendos a fin de año, deuda subordinada, capital inicial, reservas por revaluación. Las reservas negativas y cualquier pérdida provisional neta deberá deducirse del capital.
Guatemala	
República Kyrgyz	Acumulación de los ingresos netos de operaciones anteriores en forma de utilidades retenidas, donativos en efectivo y donaciones. Capital no institucional: donaciones de activos fijos, donativos, cuentas de reserva para educación, prestaciones a los empleados, viajes, conferencias, contingencias, desarrollo de instalaciones, mejoras, revaluación de activos o problemas sociales.
Laos	Fondos que no se distribuyen y sobre los cuales ninguna persona o institución tiene derecho y que son una acumulación de ingresos netos de operaciones previas en forma de utilidades retenidas, donativos en efectivo y donaciones. Capital no institucional: aportaciones de membresía, cuentas de reserva para educación, prestaciones de empleados, viajes, conferencias, contingencias, desarrollo de instalaciones, o para problemas sociales.
Lituania	Reservas formadas de la utilidad de la cooperativa de ahorro y crédito.
México	Debe mantener un nivel de capital mínimo y un índice de capital neto que se relacione con los riesgos de mercado y riesgos de préstamos de la operación. El índice de capital neto no puede ser menor que el nivel de capital mínimo.
Nicaragua	Consta de ahorros de los socios, fondo de reserva, fondo para educación, fondo para reinversión, propiedades muebles y propiedades inmobiliarias
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Utilidades retenidas que incluyen el fondo de reserva y las aportaciones permanentes.
Uganda	Representa una acumulación de ingresos netos de operaciones anteriores en forma de utilidades retenidas, donativos en efectivo (no donaciones de activos fijos), donaciones y reservas regulatorias. Los fondos son permanentes y no se pueden usar como garantía para financiamientos externos. Capital no institucional: aportaciones de membresía, cuentas de reserva.
Estados Unidos	El capital contable se define como el saldo de utilidades retenidas al final del trimestre que consta de las utilidades no distribuidas, las reservas regulares y cualquier otra apropiación diseñada por la gerencia o las autoridades regulatorias. Use una cartera de activos, pasivos o pasivos contingentes basados en el riesgo expresados como porcentaje de los activos totales de fin de trimestre de la cooperativa de ahorro y crédito.
Uzbekistán	Fondo estatutario, utilidades retenidas, donaciones, donativos y otro capital.

Matriz Reglamentos

País	Cantidad de capital institucional requerido
Bolivia	Cooperativas cerradas: 20% de capital institucional / total de los activos con ponderación de riesgo (categoría 1); 15% (categoría 2); 10% (categoría 3)
Canadá— Columbia Británica	6% de los activos con ponderación de riesgo
Canadá—Ontario	El Teniente Gobernador del Consejo puede crear reglamentos para mantener capital adecuado, prescribir períodos de introducción progresiva para los requerimientos de adecuación del capital con base en una escala graduada y reporte sobre adecuación de capital.
Colombia	20% de las utilidades después del pago de cualquier pérdida para crear y mantener un fondo de reserva, 20% para el fondo de educación, 10% para el fondo de solidaridad. El resto se puede determinar mediante los estatutos o la asamblea de socios.
Costa Rica	El fondo legal debe ser de por lo menos 10% del excedente, permanente y no distribuido a los socios. Debe pagar al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP) 2% de los excedentes y al Centro de Estudios y Capacitación de Cooperativas (CENECOOP) 2.5% de los excedentes líquidos. Deberá depositarse un mínimo de 6% del excedente en la reserva para bienestar social. Los Requerimientos de otras reservas se incluyen en los estatutos.
Ecuador	Se debe asignar un mínimo de 40% de los excedentes anuales al fondo de reserva legal y no distribuible.
Gran Bretaña	Versión 1 de cooperativas de ahorro y crédito: 10% del total de los activos; 5% de capital a activos totales (más de cinco millones de libras en activos o cuenta con más de 5,000 socios en total); 5 % de capital a activos totales (más de 7,000 libras en activos). Versión 2 de cooperativas de ahorro y crédito: 8%.
Guatemala	No menos de 5% (capital institucional a activos totales)
República Kyrgyz	Un mínimo de 20% del total de los activos (Mínimo de 12% del capital institucional + un mínimo de 8% del capital social / total de activos)
Laos	Un mínimo de 10% (capital institucional/activos totales) que se debe de lograr durante los tres años siguientes a la obtención de la licencia y mantenerse de ahí en adelante.
Lituania	Por lo menos 20% de utilidades después de impuestos hasta que las reservas representen 10% del monto de las inversiones a largo plazo y los préstamos otorgados.
México	100,000 UDIS y 8% capital neto/ activos ponderados (menos de 2,750,000 UDIS); 225,000 UDIS y 8% (entre 2,750,000 y 50,000,000 UDIS); 5,000,000 UDIS y 9% (entre 50,000,000 y 280,000,000 UDIS); 25,000,000 UDIS y 9% (más de 280,000,000 UDIS). Los activos con ponderación de riesgo consisten en 0%, 20% y 100%.
Nicaragua	2% del excedente monetario para reservas legales será para el INFOCOOP. 10% del excedente de las provisiones, si lo hay, se depositará en las reservas legales.
Sri Lanka	Deberá traspasarse a reservas un mínimo de 25 % de los ingresos.
Trinidad y Tobago	Un mínimo de 8% de los activos totales. Se requiere que las cooperativas de ahorro y crédito que participan en negocios no financieros tengan capital adicional. Las cooperativas de ahorro y crédito nuevas tienen 36 meses para cumplir con el nivel requerido de capital institucional. Las cooperativas de ahorro y crédito existentes tienen un período de transición de 36 meses para cumplir con los niveles requeridos después de la aprobación de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Union Act).
Uganda	10 % mínimo (capital institucional / activos totales)
Estados Unidos	7% o más (bien capitalizada); 6-6.99% (adecuada); 4-5.99% (subcapitalizada); 2-3.99% (significativamente subcapitalizada); menos de 2% (críticamente subcapitalizada). Cooperativas de ahorro y crédito nuevas: 7% o más (bien); 6-6.99% (adecuada); 3.5-5.99% (moderada); 2-3.49% (marginal); 0-1.99% (mínima); menos de 0% (descapitalizada).
Uzbekistán	Un mínimo de 15% del total de los activos de la cooperativa de ahorro y crédito.

País	Procedimiento para incrementar el capital institucional
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	Si el capital institucional no incluye por lo menos 8% de activos con ponderación de riesgo, la cooperativa de ahorro y crédito no adquirirá control, ni directa ni indirectamente, de más del 10% de las acciones con derecho a voto de ninguna sociedad, no otorgará préstamos comerciales ni participará en ellos si exceden de 7.5 % del total de los activos, ni adquirirá terrenos para fines de inversión que excedan del 2% del total de los activos, a menos de que lo apruebe el Superintendente.
Canadá—Ontario	El Superintendente puede requerir que una cooperativa de ahorro y crédito aumente su capital o eleve su liquidez si existen bases razonables para creer que la cooperativa de ahorro y crédito no está cumpliendo la ley y los reglamentos relativos a la administración del riesgo al otorgar préstamos y hacer inversiones y al administrar el negocio.
Colombia	Cuando se hayan empleado parte de las reservas, la cantidad se traspasará de las utilidades de la cooperativa de ahorro y crédito a las reservas para reabastecerlas. Los estatutos deberán especificar de qué manera incrementar el capital institucional.
Costa Rica	Dos terceras partes de los votos de los socios de la asamblea pueden modificar la cantidad del capital institucional bajo la guía de un contador público.
Ecuador	Los certificados de aportación comunes que expiden las cooperativas de ahorro y crédito se incorporarán al capital institucional.
Gran Bretaña	Versión 1: Si la reserva general es menor al 10% de sus activos totales, una cooperativa de ahorro y crédito deberá traspasar a ésta por lo menos el 20% de sus utilidades de ese año. Versión 2: 8% de su capital ajustado al riesgo a activos totales.
Guatemala	Las cooperativas de ahorro y crédito que no llegan al nivel de 10% al cierre del año fiscal deberán usar 10% de sus utilidades de operación para crear otras reservas de capital que contribuyan a lograr un nivel adecuado de capital institucional. Si los niveles caen por debajo de 5%, la cooperativa de ahorro y crédito será colocada por la agencia calificadora en una lista de supervisión y tendrá que desarrollar un plan correctivo.
República Kyrgyz	Asegurarse de que el ingreso bruto es suficiente para cubrir todos los gastos de operación, los costos de intereses y provisiones; mantener los gastos al mínimo, mantener las pérdidas por préstamos y otras pérdidas al mínimo, pagar tasas de los mercados locales sobre los ahorros de los socios y cuentas de depósito, controlar el crecimiento de los activos, ofrecer productos y servicios que los socios deseen y que a la cooperativa de ahorro y crédito le sean redituables, comercializar de manera eficaz y discutir con los socios la importancia de la acumulación de capital.
Laos	Retener las utilidades netas hasta que el índice de capital institucional /activos totales llegue a 10%. No se puede pagar dividendos sobre aportaciones hasta que se cumplan los requerimientos mínimos de capitalización.
Lituania	Cuando se hayan utilizado parte de las reservas, dicho monto deberá traspasarse de las utilidades de la cooperativa de ahorro y crédito para reabastecer las reservas.
México	Suspender el pago de dividendos o la distribución de remanentes de capital a los socios mientras que la cooperativa de ahorro y crédito carece del capital mínimo.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El Banco Central puede restringir las actividades permitidas hasta que la cooperativa de ahorro y crédito alcance el nivel requerido de capital institucional.
Uganda	Retener por lo menos 50% de los ingresos netos antes del pago de dividendos hasta que el capital institucional/ activos totales sea igual a 10%.
Estados Unidos	La acción obligatoria para las cooperativas subcapitalizadas, significativa y críticamente subcapitalizadas: aumentar el capital contable y traspasar las utilidades a sus reservas regulares; presentar un plan de restauración; restringir el aumento de los activos; restringir los préstamos comerciales para los socios. Existen medidas discrecionales adicionales, que incluyen la fusión, conservaduría o liquidación.
Uzbekistán	Revisar los estatutos para detectar otras reservas que aseguren la estabilidad y absorban las posibles pérdidas.

Matriz Reglamentos

País	Responsabilidad de lograr y mantener la capitalización
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	Asamblea de socios.
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	El consejo establece las metas de corto y largo plazos respecto al índice de capital institucional a activos totales. El equipo gerencial debe tener un plan para lograr y mantener un nivel de capitalización adecuado.
Laos	
Lituania	
México	Debe calcularse el capital mensualmente y enviar los resultados a la Federación, la cual informa a la CNBV
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	El SSB se asegura de que se obtenga la capitalización mínima para el año. La gerencia de la CAC debe contar con un plan para lograr y mantener el capital adecuado.
Estados Unidos	El Consejo de la NCUA tiene la discrecionalidad para requerir que una cooperativa de ahorro y crédito ajuste su capital contable.
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Clasificación de los préstamos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	Se establece en los estatutos.
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Préstamos morosos regulares: 31-90 días, 91-180 días, 181-365 días y más de 365 días. Préstamos renegociados, modificados o refinanciados: 31-180 días y más de 180 días.
República Kyrgyz	Morosos: 30-180 días (de dudoso cobro), más de 180 días (perdidos).
Laos	Morosos: 1-30 días (reserva general), 31-90 días (subestándar), 91-180 días (de dudoso cobro), más de 180 días (pérdida).
Lituania	
México	Activos de menos de 2,750,000 dólares y entre 2,750,000 y 50,000,000: 1 día; 1-7 días, 8-30 días, 31-60 días, 61-90 días, 91-120 días, 121-180 días y más de 180 días. Activos entre 50,000,000 y 280,000,000: 0 días, 1-7 días, 8-90 días, 91-180 días y más de 181 días.
Nicaragua	Morosos: 1-12 meses y más de 12 meses.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Morosos: 31- 90 días (sobrevencidos), 91-180 días (subestándar), 181-365 (de dudoso cobro) y más de 365 días (perdidos).
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Provisión para préstamos incobrables
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	La cooperativa de ahorro y crédito deberá crear una provisión mensual para préstamos de dudoso cobro.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	35% (más de 3 meses de morosidad), 100% (más de 12 meses).
Guatemala	35% (31-365 días de morosidad), 100% (más de 365 días).
República Kyrgyz	5% reserva general (regulares), 50% (de dudoso cobro, que comprenden una reserva específica), 100% (perdidos, que comprenden una reserva específica).
Laos	10% del saldo total del préstamo pendiente de pago (reservas generales), 25% (subestándar), 50% (de dudoso cobro), 100% (perdidos).
Lituania	
México	Activos de menos de 2,750,000 UDIS y entre 2,750,000 y 50,000,000 UDIS: 1% (0 días), 4% (1-7 días), 15% (8-30 días), 30% (31-60 días), 50% (61-90 días), 75% (91-120 días), 90% (121-180 días), 100% (más de 181 días). Activos entre 50,000,000 y 280,000,000: 1% (0 días), 4% (1-7 días), 50% (9-90 días), 90% (91-180 días), 100% (más de 181 días).
Nicaragua	35% (de préstamos con morosidad entre 1-12 meses), 100% (más de 12 meses).
Sri Lanka	15% (de préstamos con morosidad de 1-3 meses), 35% (3-12 meses) 100% (más de 12 meses de atraso).
Trinidad y Tobago	
Uganda	10% del saldo insoluto del principal (atrasado), 50% del saldo insoluto (subestándar), 75% del saldo insoluto del principal (de dudoso cobro) y 100% del saldo insoluto del principal (perdido).
Estados Unidos	Se denomina Reserva para Créditos Incobrables. Cada cooperativa de ahorro y crédito deberá establecer y mantener una cuenta de reserva regular para absorber las pérdidas que excedan de las utilidades no distribuidas y reservas especiales según lo requiere el consejo de la NCUA o los funcionarios de los estados. Se deberá hacer de acuerdo con GAAP y representar equitativamente las pérdidas probables para todas las categorías. No deberá afectar el requisito de transferir las utilidades a las reservas regulares.
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Provisiones adicionales para préstamos reestructurados
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	35% (1-180 días de morosidad), 100% (más de 180 días de morosidad).
República Kyrgyz	50% del saldo del principal si es necesario provisionar el préstamo
Laos	25% del saldo insoluto del principal de los préstamos reestructurados deberá provisionarse, aunque no presente morosidad.
Lituania	
México	Requiere de la aprobación del comité de crédito.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	10% del saldo del principal (no moroso), 50% (31 días de morosidad), 75% (91 días de morosidad) y 100% (181 días de morosidad).
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Mantenimiento de la provisión para préstamos incobrables
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	Trimestralmente, una cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una provisión general para deudas incobrables y de dudoso cobro de por lo menos 2% del pasivo neto de los prestatarios de la cooperativa de ahorro y crédito no cubierto por otras provisiones.
Guatemala	Mensualmente, una cooperativa de ahorro y crédito deberá castigar los préstamos que tengan una morosidad superior a 365 días; los préstamos reestructurados, refinanciados, incobrables de más de 180 días de morosidad; los préstamos con una frecuencia de pago menor a un mes y los préstamos con fechas de vencimiento iguales o mayores a 1 año.
República Kyrgyz	Se deberá realizar un análisis de la adecuación de la reserva para préstamos incobrables por lo menos una vez al mes y se deberá efectuar el ajuste de la cuenta junto con los otros ajustes de fin de mes. La suma total necesaria se comparará con el saldo corriente de la cuenta.
Laos	El análisis de la adecuación se deberá llevar a cabo por lo menos una vez al mes y el ajuste de la cuenta se llevará a cabo con los demás ajustes de fin de mes. La suma total necesaria basada en el análisis efectuado se comparará con el saldo corriente de la cuenta.
Lituania	
México	La CNBV y la federación pueden ordenar a la cooperativa de ahorro y crédito que aumente la cantidad de reservas, tomando en cuenta el riesgo de crédito asumido por la entidad en sus operaciones.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	El análisis de la adecuación se deberá llevar a cabo por lo menos una vez al mes y el ajuste de la cuenta se llevará a cabo con los demás ajustes de fin de mes. La suma total necesaria basada en el análisis efectuado se comparará con el saldo corriente de la cuenta.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Responsabilidad de la provisión para préstamos incobrables y castigo
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	El comité de auditoría es responsable de la adecuación de las reservas para préstamos incobrables. El consejo aprueba mensualmente el análisis de las reservas, cualquier incremento hecho a las reservas y los préstamos para castigo.
Laos	El consejo de administración deberá aprobar el castigo de un préstamo.
Lituania	
México	La cooperativa de ahorro y crédito calcula las provisiones.
Nicaragua	La cooperativa de ahorro y crédito es responsable de la administración de las reservas legales para préstamos incobrables
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	El consejo de administración determina la adecuación de las provisiones y aprueba los préstamos para castigo
Estados Unidos	El consejo de administración podrá autorizar que se carguen las pérdidas a la reserva regular una vez que se haya agotado el saldo de la cuenta de utilidades no distribuidas y otras reservas.
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Intereses de los préstamos castigados
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	Todos los intereses devengados relacionados con el préstamo castigado deberán reversarse a más tardar el día del castigo del mismo.
Laos	Todos los intereses devengados asociados con el préstamo castigado deberán reversarse a más tardar en la fecha de castigo del préstamo. Sólo se castiga el principal del préstamo contra la provisión para préstamos incobrables.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Todos los intereses devengados asociados con el préstamo castigado deberán reversarse a más tardar en la fecha del castigo. Sólo el principal del préstamo se cargará a la provisión para préstamos incobrables.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Fuera del balance general para préstamos castigados
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	La cantidad cargada a la provisión de préstamos incobrables por el castigo deberá registrarse en cuentas de orden, y deberá mantenerse un registro no contable, organizado por prestatario, para fines de cobranza.
República Kyrgyz	El préstamo castigado deberá conservarse en una cuenta en una hoja fuera del balance general durante por lo menos cinco años y podrá continuar devengando intereses. Si el deudor no paga en cinco años, los activos deberán darse de baja de las cuentas en hojas fuera del balance general.
Laos	El préstamo castigado deberá conservarse en una cuenta en una hoja fuera del balance general durante por lo menos cinco años y podrá continuar devengando intereses. Si el deudor no paga en cinco años, los activos deberán darse de baja de las cuentas en hojas fuera del balance general.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	El préstamo castigado deberá conservarse en una cuenta en una hoja fuera del balance general durante por lo menos cinco años y podrá continuar devengando intereses. Si el deudor no paga en cinco años, los activos deberán darse de baja de las cuentas en hojas fuera del balance general.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Recuperación de préstamos castigados
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	El pago se deberá aplicar a las provisiones para préstamos incobrables (si son deficientes); luego, a cualquier otro tipo de provisión requerida, y luego a las utilidades para el año fiscal.
República Kyrgyz	El pago se canalizará primero a intereses, y luego a comisiones.
Laos	El pago se canalizará primero a intereses; luego al principal, y finalmente a las comisiones.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Incluso si un préstamo se castiga como gasto, deberá continuar la cobranza del mismo.
Uganda	El monto se abonará primero a intereses adeudados y luego a comisiones.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Socios morosos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Pueden seguir siendo socios de la cooperativa de ahorro y crédito.
República Kyrgyz	
Laos	A los socios con préstamos morosos no se les pueden proporcionar fondos adicionales para los préstamos vigentes ni nuevos préstamos.
Lituania	
México	Las cooperativas de ahorro y crédito con activos entre 50,000,000 y 280,000,000 UDIS deberán tratar de reestructurar los préstamos morosos con nuevos términos y condiciones.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Pueden seguir siendo socios de la cooperativa de ahorro y crédito pero no recibirán fondos adicionales.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Reporte de Morosidad
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Reporte mensual de morosidad de préstamos regulares, renegociados, modificados y refinanciados.
República Kyrgyz	Se calcula al último día de cada mes. Se considera en mora la totalidad del saldo del préstamo pendiente de pago, y no sólo el monto de los pagos vencidos.
Laos	Se calcula al último día de cada mes. Se considera en mora la totalidad del saldo del préstamo pendiente de pago, y no sólo el monto de los pagos vencidos.
Lituania	
México	Se calcula al último día del mes
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Se calcula al último día de cada mes. Se considera en mora la totalidad del saldo del préstamo pendiente de pago, y no sólo el monto de los pagos vencidos.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Cálculo de morosidad
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Los acreedores pueden compensar deudas con acciones.
Colombia	
Costa Rica	Los acreedores pueden compensar deudas con acciones.
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	En préstamos con una frecuencia de pago menor a 1 mes, la mora ocurre después de 1 pago omitido. En préstamos con frecuencias de pago con períodos mayores a 1 mes, la mora ocurre después del primer pago omitido. Si el pago de intereses se acuerda a un plazo más corto que el de la amortización del principal, el crédito se considera en mora después de 31 días.
República Kyrgyz	Determine el número de pagos completos vencidos. Determine el número exacto de pagos efectuados. Reste al número de pagos efectuados el número de pagos vencidos para calcular el número de pagos en mora. Observe que si sólo se adeuda el pago de los intereses, la morosidad se calcula con base en la falta de pago de los intereses y la totalidad del saldo del principal.
Laos	Los préstamos con moras superiores a los 30 días no pueden exceder del 10% de la cartera de préstamos.
Lituania	
México	Calcule el número de días de mora. Dependiendo de ese número, es posible que la cooperativa de ahorro y crédito tenga que provisionar cierto porcentaje.
Nicaragua	
Sri Lanka	Si el socio tiene cualquier deuda con la cooperativa de ahorro y crédito, con otra cooperativa de ahorro y crédito o con cualquier sociedad registrada, ésta puede compensar las aportaciones, capital, dividendos, bono o cualquier utilidad del socio. La cooperativa de ahorro y crédito tiene el derecho de reclamar a los deudores en mora la propiedad personal, las materias primas, los bienes producidos y los bienes raíces comprados con el préstamo, siempre y cuando se satisfagan primero todos los reclamos del gobierno o del arrendador.
Trinidad y Tobago	Los acreedores pueden compensar deudas con acciones.
Uganda	Determine el monto del saldo del principal que se adeuda. Reste el saldo del principal que se suponía debía pagarse del saldo real del préstamo para determinar la cantidad del principal que presenta atraso. Sume a eso los intereses que se adeudan por concepto del principal del préstamo atrasado. Divida el principal del préstamo atrasado más los intereses adeudados entre la cantidad del pago programado para calcular el número de meses de atraso.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Preferencia de los pagos de préstamos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	Costos legales o de cobranza, recargos, intereses; luego, la suerte principal.
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Costos legales o de cobranza, recargos, intereses; luego la suerte principal.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	No acumulación de intereses por préstamos morosos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	Si el préstamo tiene más de 60 días en mora o no se espera el repago de la totalidad del principal o los intereses, éste ya no devengará intereses. Se puede continuar registrando los intereses en una cuenta fuera del balance general hasta que se liquide la totalidad de los intereses vencidos y el principal.
Laos	Si el préstamo tiene más de 60 días en mora o no se espera el repago de la totalidad del principal o los intereses, éste ya no devengará intereses. Se puede continuar registrando los intereses en una cuenta fuera del balance general hasta que se liquide la totalidad de los intereses vencidos y el principal.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	No se incluirán los intereses en los ingresos de préstamos morosos, a menos de que el préstamo esté totalmente garantizado y se encuentre en proceso de cobranza o esté 100% garantizado después de la compensación de los depósitos y aportaciones.
Uganda	Si el préstamo tiene más de 60 días en mora o no se espera el repago de la totalidad del principal o los intereses, éste ya no devengará intereses. Se puede continuar registrando los intereses en una cuenta fuera del balance general hasta que se liquide la totalidad de los intereses vencidos y el principal.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Límites del financiamiento externo
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Máximo 25% del capital y depósitos en conjunto. Los estatutos podrán permitir a una cooperativa de ahorro y crédito solicitar una cantidad de hasta 50% de su capital regulatorio y depósitos en conjunto si lo aprueba el Superintendente. La cooperativa de ahorro y crédito podrá pignorar sus activos como garantía para fondos líquidos de corto plazo hasta por un monto máximo de 50% de su capital.
Colombia	
Costa Rica	El Banco Nacional de Costa Rica podrá otorgar préstamos de mediano y largo plazo a las cooperativas de ahorro y crédito. El Sistema Bancario Nacional determinará los intereses
Ecuador	
Gran Bretaña	Versión 1: No se podrán solicitar préstamos por montos mayores al 20% de las aportaciones totales del socio a la cooperativa de ahorro y crédito salvo a corto plazo. Versión 2: No se podrán solicitar préstamos por montos superiores al 50% del total de las aportaciones del socio a la cooperativa de ahorro y crédito. No se podrá considerar la deuda subordinada obtenida por la cooperativa de ahorro y crédito en la determinación de los límites de financiamiento externo.
Guatemala	No podrá exceder de 5% del total de los activos (10% si lo autoriza la FENACOAC). El plazo de los préstamos será mayor de 3 años. El costo de los préstamos deberá permitir un margen adecuado que cubra los costos de operación, los costos de protección y genere el excedente necesario para el crecimiento planeado del capital institucional. Los fondos deberán aplicarse a inversiones en proyectos específicos.
República Kyrgyz	Sin límites antes de 2006. El límite es del triple del capital institucional (abril 2006), 2.5 veces (abril de 2007) y 2 veces el capital institucional (abril 2008). Las cooperativas de ahorro y crédito nuevas deberán esperar 3 meses antes de solicitar préstamos y el límite es de 3.5 veces el capital institucional (año 2), 3 veces (año 3), 2.5 veces (año 4) y 2 veces (año 5). No se puede usar como garantía ningún tipo de cuenta de capital.
Laos	No podrá exceder de 5% del total de los activos. No se puede usar como garantía ningún tipo de cuenta de capital.
Lituania	Está prohibido el financiamiento externo para formar el capital social de la cooperativa de ahorro y crédito.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Máximo 5% del total de los activos, incluyendo el financiamiento externo de otras cooperativas de ahorro y crédito y otras instituciones cooperativas.
Uganda	No puede exceder de 15% del total de los activos sin la autorización del SSB. No se puede usar como garantía ningún tipo de cuenta de capital.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Límites de préstamos - Concentración
Bolivia	Cooperativas cerradas: No pueden solicitar préstamos por cantidades superiores a las aportaciones adicionales de los socios. Cooperativas abiertas: Un préstamo otorgado a un individuo o grupo de individuos no podrá exceder de 3% del capital. La oferta de préstamos a tasas superiores no podrá exceder de 1% del capital. El préstamo que se otorgue a una entidad financiera no podrá exceder de 20% del capital propio, excepto cuando lo autorice la SBEF. No se podrá otorgar préstamos a ejecutivos o personas ligadas a ellos. Los ejecutivos deberán liquidar los préstamos que se les hayan otorgado antes de ocupar sus cargos.
Canadá— Columbia Británica	El monto máximo que una cooperativa de ahorro y crédito podrá otorgar en cada préstamo comercial individual será lo que resulte mayor entre el valor de las aportaciones que no forman parte del capital libres de gravamen del prestatario, los fondos que tenga depositados, o \$25,000. Para otorgar préstamos que excedan de estos límites, el Superintendente deberá revisar si la cooperativa de ahorro y crédito tiene la experiencia y la pericia adecuada en créditos comerciales, si la cooperativa de ahorro y crédito tiene una base de capital suficiente y si las políticas de inversión y préstamo tienen las políticas y procedimientos adecuados para administrar y monitorear dichos préstamos.
Canadá—Ontario	Sólo se podrá conceder préstamos a los socios. El Superintendente podrá permitir variaciones con respecto a los límites de préstamo prescritos.
Colombia	
Costa Rica	No existen límites establecidos respecto al total que una cooperativa de ahorro y crédito puede prestar a sus socios.
Ecuador	
Gran Bretaña	Versión 1: Vencimiento a 5 años para préstamos no garantizados y a 10 años para garantizados. No se puede prestar más de 15,000 por encima de las aportaciones del socio. Versión 2: Vencimiento a 10 años para préstamos no garantizados y 25 años para los garantizados. Se pueden prestar 15,000 libras por encima de las aportaciones del socio que solicita el préstamo o 1.5% del total de las aportaciones por encima de las aportaciones de ese socio. Ambos: no se pueden otorgar préstamos comerciales, ni participar en hipotecas reguladas a plazos de más de 25 años; las exposiciones grandes individuales no pueden exceder de 500% del capital.
Guatemala	Los préstamos a personas naturales no podrán exceder de 10% del valor contable al cierre del año fiscal anterior (total de aportaciones + capital institucional). El monto del préstamo no deberá exceder de 70% del valor de avalúo de la garantía.
República Kyrgyz	Durante los primeros 12 meses de operación, ningún socio podrá pedir prestado un monto superior al triple de su aportación al capital social. Un préstamo a un socio o grupo de socios relacionados no podrá exceder de 15% del capital de la cooperativa de ahorro y crédito, que incluye el capital institucional y el capital social.
Laos	Los préstamos a socios o grupos de socios no pueden exceder de 10% del capital contable de la CAC. El vencimiento de un préstamo no puede exceder de 3 años. Los préstamos deberán ser pagados en efectivo por el prestatario. El prestatario deberá pagar el préstamo en efectivo. Los préstamos de la CAC deberán garantizarse ya sea con garantías o fianza conforme al Decreto y Ley de Transacciones Garantizadas (Secured Transactions Law and Decree). Los depósitos de ahorros se pueden utilizar como garantía prendaria para garantizar un préstamo, pero no las aportaciones de membresía.
Lituania	El máximo no puede exceder de diez veces el monto de la aportación del socio y 10% del monto de sus depósitos acumulados en la cooperativa de ahorro y crédito, según se determinan sobre la base del último balance general. Deben ser préstamos garantizados: prenda, garantía hipotecaria o fianza.
México	El total del préstamo no puede exceder de 5,000 UDIS y el límite de crédito por persona no puede exceder de 7% del capital neto (activos menores a 2,750,000 UDIS); el límite de crédito de una persona física no puede exceder de 5% del capital neto, o 7% del capital neto para una persona jurídica (activos entre 2,750,000 y 50,000,000 UDIS). El límite de crédito para una persona física no podrá exceder de 5% del capital neto, o 7% del capital neto para una persona jurídica (activos entre 50,000,000 y 280,000,000 UDIS).
Nicaragua	El límite de crédito o préstamo máximo a un socio será establecido por el consejo de administración de cada cooperativa de ahorro y crédito.
Sri Lanka	Los préstamos garantizados con bienes distintos de productos agrícolas deberán recibir la aprobación de la asamblea general. Limitada: El monto máximo del préstamo se decide de acuerdo con los estatutos; ilimitada: Los cambios al monto máximo de préstamo requieren de la aprobación del Departamento de Desarrollo Cooperativo.
Trinidad y Tobago	La exposición de crédito con un solo socio o en un monto agregado, ya sea garantizado o no garantizado, no deberá exceder de 25 % del capital institucional total. Los préstamos otorgados a personas relacionadas se deberán realizar de buena fe, y las transacciones se deberán monitorear estrechamente. Los términos no pueden ser más favorables que los que se ofrecen a la membresía general.
Uganda	Un préstamo a un socio o grupo de socios no podrá exceder de 10% del capital propio de la CAC. Un préstamo no garantizado no podrá exceder de 10% del capital institucional de la CAC.
Estados Unidos	Los préstamos y líneas de préstamo no pueden exceder de 10% del capital total libre de gravamen y excedentes de la cooperativa de ahorro y crédito. El plazo de un préstamo no podrá ser superior a 12 años (no aplicable a las líneas de préstamo). El vencimiento de préstamos para bienes raíces residenciales no podrá exceder de 40 años. Los vencimientos de segundas hipotecas garantizadas con vivienda, casas móviles empleadas como residencias y los préstamos empleados para financiar mejoras de una vivienda no pueden exceder de 20 años. No se puede discriminar con base en la raza, color, nacionalidad de origen, religión, género, estatus familiar o discapacidades.
Uzbekistán	Los préstamos a socios o grupos de socios relacionados no pueden exceder de 25% del capital de la cooperativa de ahorro y crédito. El monto máximo de préstamos no garantizados emitidos a un prestatario no puede exceder de 10% del capital. No se puede emplear el fondo estatutario de una cooperativa de ahorro y crédito (capital mínimo) para préstamos.

Matriz Reglamentos

País	Tasas de interés sobre préstamos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	El informe de evaluación de tasas de interés que muestra la comparación entre el perfil de tasas de interés que se pagarán y el perfil de tasas de interés que se recibirán deberá ser revisado y aprobado por lo menos cada año. Se pagará cada tercer mes sucesivo y la tasa bancaria será fijada por Bank of Canada el día 15 del mes anterior al pago de intereses. Los intereses nunca podrán ser inferiores a 3%.
Canadá—Ontario	Se requiere que las cooperativas de ahorro y crédito revelen el costo del préstamo. El Teniente Gobernador del Consejo podrá crear reglamentos que requieran la información de las tasas de interés y de la manera en que se calculan y pagan los intereses.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	Las tasas fijas o variables cubrirán los gastos de operación, las provisiones para préstamos incobrables, permitirán una rentabilidad adecuada y cumplirán con los requisitos de capital institucional. La tasa efectiva de interés deberá revelarse antes de otorgar el préstamo. Los intereses se acumularán cuando se devenguen, y no cuando se paguen realmente.
Laos	Las establece la CAC para cubrir el costo de los fondos, los costos administrativos, las provisiones para préstamos incobrables, las utilidades, y para satisfacer los requerimientos de capital institucional. Se podrán cobrar comisiones sobre los préstamos para recuperar los costos directos. La tasa efectiva de interés deberá revelarse antes de otorgar el préstamo.
Lituania	Lo determina el consejo de la cooperativa de ahorro y crédito.
México	Las tasas de interés de los préstamos se establecen como puntos porcentuales y se ligan a una tasa nacional en UDIS. No se puede ajustar la tasa de interés durante el período del contrato celebrado con el prestatario.
Nicaragua	El consejo de administración establece las tasas de interés y describe las garantías y condiciones relacionadas con las tasas de interés en las políticas.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Las tasas fijas o variables, según las determina el consejo de administración, cubrirán los gastos de operación, las provisiones para préstamos incobrables, permitirán una rentabilidad adecuada y cumplir con los requisitos de capital institucional. Se podrá cobrar comisiones sobre los préstamos para recuperar los costos fijos relacionados con el otorgamiento de un préstamo. La tasa efectiva de interés deberá revelarse antes de otorgar el préstamo.
Estados Unidos	Una cooperativa de ahorro y crédito federal podrá otorgar préstamos a sus socios a tasas que no excedan de 15% anual sobre saldos insolutos; eso incluye todos los gastos financieros. La NCUA puede fijar tasas máximas temporales. Se permiten tasas variables si la tasa efectiva durante el plazo del préstamo (o línea de crédito) no excede de la tasa máxima permitida. El consejo de administración podrá autorizar un reembolso de intereses a los socios.
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Préstamos a funcionarios de las cooperativas de ahorro y crédito
Bolivia	Cooperativas abiertas: El consejo de administración, el comité de supervisión y el comité de préstamos no pueden obtener préstamos de la cooperativa de ahorro y crédito mientras desempeñen sus cargos. Los préstamos existentes en el momento de la elección al consejo de la cooperativa de ahorro y crédito o comités no podrán refinanciarse ni prorrogarse.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	La cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar a un funcionario, a un miembro de algún comité o a un director cierta cantidad que exceda del conjunto de sus depósitos; no obstante, el comité de préstamos y el consejo deberán aprobar el préstamo antes de que éste se entregue y revisarlo anualmente.
Colombia	Los préstamos a los miembros del comité de supervisión o del consejo deberán apegarse a las reglas y estatutos de cada cooperativa de ahorro y crédito. Los préstamos a los representantes legales deberán ser aprobados por el consejo y apegarse a las reglas y estatutos de la cooperativa de ahorro y crédito. Los cónyuges, compañeros e individuos relacionados con el consejo y el comité de supervisión pueden recibir servicios de asesoría y préstamos.
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	No se puede otorgar ningún préstamo a ningún funcionario o persona relacionada con algún funcionario o empleado con goce de sueldo en condiciones más favorables a las que se dan a los otros socios.
Guatemala	Los préstamos a los directores, empleados y miembros de sus familias deberán ser aprobados conforme a los procedimientos y políticas que se aplican al resto de los socios. Está estrictamente prohibida la morosidad por parte de los miembros del comité ejecutivo. Si ésta ocurriera, el consejo podrá suspender o destituir al miembro del comité.
República Kyrgyz	El comité de préstamos deberá aprobar todos los préstamos otorgados a funcionarios y familiares directos por voto simple de la mayoría de aquéllos presentes en la reunión. El consejo directivo deberá aprobar todos los préstamos otorgados al comité de préstamos y sus familiares directos. Las tasas no deberán ser más favorables que las de los préstamos a otros socios de la cooperativa de ahorro y crédito.
Laos	Los préstamos a funcionarios electos y sus familiares directos deberán ser aprobados por mayoría de dos tercios de los socios del comité de préstamos. Los préstamos al comité de préstamos y sus familiares directos deberán ser aprobados por mayoría de dos tercios del consejo de administración. Las tasas, términos y condiciones no podrán ser más favorables.
Lituania	
México	
Nicaragua	Regulado por los estatutos de la cooperativa de ahorro y crédito.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Los préstamos a funcionarios, directores y empleados deberán cumplir con los requerimientos de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Union Act), y los términos no pueden ser más favorables que para los otros socios. El comité de préstamos deberá reportar estos préstamos al consejo y al comité de supervisión. Los funcionarios a quienes se otorguen préstamos no podrán participar en la discusión o voto.
Uganda	El consejo de administración deberá aprobar todos los préstamos a funcionarios y sus familiares directos por mayoría simple de votos de los miembros del consejo presentes en la reunión. El funcionario que reciba un préstamo no deberá participar en la votación. Las tasas, términos y condiciones no deberán ser más favorables que los de los préstamos otorgados a otros socios de la CAC.
Estados Unidos	El consejo de administración deberá aprobar los préstamos a funcionarios (como fiador o aval) en cualquier caso en el que el(los) préstamo(s) exceda(n) las aportaciones dadas en prenda en \$20,000. Las tasas, términos y condiciones no deberán ser preferenciales.
Uzbekistán	La cooperativa de ahorro y crédito no puede celebrar contratos con los miembros del consejo, el comité de préstamos, la comisión de auditoría, los empleados y sus familiares directos, si los términos son más favorables que los de los otros socios.

País	Política de préstamo
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	La política deberá contener los criterios para distinguir y evaluar las solicitudes de préstamos comerciales y arrendamientos, administrar los riesgos de incumplimiento y de tasas de interés, obtener garantías, criterios para administrar, monitorear, clasificar y contabilizar los préstamos no productivos y participar en operaciones no reportadas en el balance general para fines de cobertura.
Canadá—Ontario	La establece el consejo y deberá reflejar el estándar de una persona prudente y razonable. El Superintendente podrá ordenar una revisión de la política. El Teniente Gobernador del Consejo podrá crear reglamentos que respeten la administración de riesgos, los derechos de garantía real, la revelación de información, las condiciones y tasas de interés.
Colombia	Los estatutos pueden otorgar préstamos a no socios por razones sociales o de bienestar colectivo.
Costa Rica	Los reglamentos y el consejo establecerán los límites generales relativos a los préstamos.
Ecuador	
Gran Bretaña	La cooperativa de ahorro y crédito deberá establecer, mantener e implantar una política de préstamos actualizada aprobada por el comité directivo. La cooperativa de ahorro y crédito versión 2 deberá proporcionar a la FSA una copia de su declaración de política de crédito.
Guatemala	La cooperativa de ahorro y crédito deberá desarrollar una política de préstamos.
República Kyrgyz	La política de préstamos escrita deberá ser aprobada por la asamblea general. Los miembros del consejo y la gerencia encargada de la operación diaria serán responsables de su desarrollo y ejecución. La asamblea general deberá revisar y reformar las políticas anualmente según se requiera.
Laos	La CAC deberá contar con una política de préstamos.
Lituania	
México	El consejo de administración de la cooperativa de ahorro y crédito deberá establecer un manual de crédito que defina los límites de préstamo tales como el tipo de acreedores y los productos que podrá ofrecer la cooperativa de ahorro y crédito. El consejo deberá aprobar cualquier revisión al manual.
Nicaragua	Las condiciones generales para ofrecer préstamos se establecen mediante los reglamentos internos (políticas) de la cooperativa de ahorro y crédito y son reguladas por el consejo.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El consejo deberá aprobar las políticas para conceder préstamos garantizados y no garantizados. Las políticas incluirán los términos, condiciones de pago del préstamo, montos máximos que podrán solicitarse y las formas aceptables de garantía.
Uganda	La CAC deberá contar con políticas y procedimientos escritos, aprobados por el consejo, que definan y describan las metas de la actividad crediticia de la CAC. El consejo deberá revisar y reformar las políticas anualmente según se requiera.
Estados Unidos	El consejo de administración de cada cooperativa de ahorro y crédito federal deberá establecer políticas escritas para los préstamos y líneas de préstamo, las cuales deberán incluir una cláusula de sobregiro si la cooperativa de ahorro y crédito presta fondos para cubrir el déficit de una cuenta sin tener en expediente una solicitud de préstamo.
Uzbekistán	Las políticas de préstamo escritas deberán ser aprobadas por el consejo de la cooperativa de ahorro y crédito. La política deberá incluir una cláusula sobre el establecimiento de términos y condiciones de préstamo, límites de préstamo, tipos aceptables de garantía y requisitos para monitorear adecuadamente los préstamos desembolsados.

País	Documentación y análisis de préstamos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	El comité de préstamos considera todas las solicitudes de préstamo. Los estatutos podrán permitir a los funcionarios de préstamos desempeñar las funciones del comité de préstamos. La cooperativa de ahorro y crédito deberá informar al socio el costo de los préstamos y otros términos crediticios que incluyen el pago anticipado, las penalizaciones por falta de pago y los cambios al contrato de préstamo.
Colombia	
Costa Rica	El comité de préstamos tomará las decisiones sobre las solicitudes de préstamo.
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Propósito o uso del préstamo, capacidad del prestatario, fiador, aval de pago, límites de préstamo, historial de préstamos del socio, adecuación de la garantía empleada para asegurar el pago, referencias comerciales y personales y evaluación de estabilidad doméstica del prestatario y los fiadores.
República Kyrgyz	El comité de préstamos toma todas las decisiones sobre los préstamos.
Laos	
Lituania	
México	Identificación del solicitante, documentación de la capacidad de pago, contrato y títulos de crédito, historial de préstamos, firma del solicitante, cualquier correspondencia con el solicitante, comprobante de domicilio, garantía, cualquier documento de reestructuración de algún préstamo. El comité de préstamos toma la decisión.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El comité de préstamos tomará la decisión sobre las solicitudes de préstamo. (Préstamos netos/ total de préstamos) = entre 70%-80%
Uganda	Solicitud, verificación de ingresos y gastos, titularidad, estado y valor de la garantía, protección adecuada de seguro, situación financiera del fiador o aval, proyección de flujos de caja futuros para asegurar el repago del préstamo y cálculo de los índices financieros apropiados.
Estados Unidos	El comité de préstamos o funcionario de crédito se asegura de que se conserve archivada una solicitud de préstamo para cada prestatario.
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Revisión de control de calidad
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	Los procedimientos de aprobación de préstamos deberán revisarse y aprobarse por lo menos anualmente.
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	El comité de auditoría revisa periódicamente la cartera de préstamos y presenta su informe al consejo.
Laos	
Lituania	
México	El comité de supervisión revisa las operaciones de crédito y los métodos de control del manual de crédito.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	El comité de supervisión revisa la cartera de préstamos por lo menos dos veces al año. El consejo revisa los informes de la gerencia sobre los préstamos mensualmente.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Política de inversión
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	El comité de inversiones deberá asegurar que la cooperativa de ahorro y crédito tenga implantados los procedimientos para poner en marcha la política de inversiones. La política deberá revisarse y aprobarse anualmente.
Canadá—Ontario	La establece el consejo y deberá reflejar el estándar de una persona prudente y razonable. El Superintendente podrá ordenar una revisión de la política. El Teniente Gobernador del Consejo podrá crear reglamentos que respeten la administración de riesgos.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Toda inversión que no cumpla con el pago del principal e intereses acordado en un plazo de 30 días deberá provisionarse al 35%, o al 100% si tiene más de 180 días. Toda inversión que exceda del 20% del capital contable de la cooperativa de ahorro y crédito y no cumpla con los requerimientos aprobados se deberá provisionar al 100%.
República Kyrgyz	La asamblea general formula, revisa y ajusta la política de inversión. El consejo revisa la política por lo menos anualmente y efectúa los cambios necesarios. El comité de auditoría es responsable de asegurar que la política de inversión se aplique adecuadamente y que logre las metas para las que fue creada.
Laos	El consejo de administración es responsable de la política de inversión.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Se requiere que las cooperativas de ahorro y crédito adopten el enfoque de una persona razonable y prudente para evitar inversiones especulativas y riesgos indebidos y, paralelamente, obtener un rendimiento razonable.
Uganda	El consejo de administración y la gerencia formulan, revisan y ajustan la política de inversión anualmente. Se debe contar con provisiones para pérdidas potenciales en inversiones. El monto de la provisión se deberá basar en la pérdida potencial.
Estados Unidos	El consejo de administración establece una política de inversión escrita, la cual deberá abordar el propósito y objetivo de la política de inversión, las características de las inversiones, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y concentración, la autoridad de inversión, los corredores y agentes autorizados, las actividades de operación de inversiones y las inversiones fuera del alcance de la política del consejo.
Uzbekistán	El consejo de administración decide sobre la inversión de los fondos excedentes.

Matriz Reglamentos

País	Inversiones aprobadas
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	La cooperativa de ahorro y crédito podrá invertir sólo en los tipos de valores o propiedades y en las condiciones prescritas. La cooperativa de ahorro y crédito puede hacer inversiones que no estén autorizadas siempre y cuando el valor en libros total de las inversiones no exceda del monto prescrito y se apegue a las condiciones prescritas. (Los reglamentos no especifican los detalles del monto ni las condiciones).
Colombia	Las entidades supervisadas por el superintendente de bancos, el superintendente de cooperativas de ahorro y crédito, otras cooperativas financieras, otras cooperativas multiactivas e integradas, el fondo para el superintendente de cooperativas de ahorro y crédito, las entidades de servicios financieros, propiedad personal, propiedad inmobiliaria y otros negocios que conforman el objeto social de la Ley 79 de 1988.
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	Los depósitos o préstamos a una empresa nacional del Reino Unido autorizada para aceptar depósitos; los depósitos o préstamos hechos a instituciones autorizadas en otro estado de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) para aceptar depósitos, valores denominados en libras esterlinas emitidos por el gobierno de cualquier Estado de la AEMA y valores denominados en libras esterlinas a tasas de interés fijas garantizados por el gobierno de cualquier Estado de la AEMA.
Guatemala	Instituciones reguladas y supervisadas por el Regulador Bancario de Guatemala, los títulos o valores garantizados por el gobierno de Guatemala e instituciones extranjeras que están reguladas en sus propios países y tienen depósitos garantizados en moneda.
República Kyrgyz	Valores del gobierno, depósitos en instituciones financieras, la FCSDCU y las asociaciones de cooperativas de ahorro y crédito que han sido aprobadas por el NBKR.
Laos	Inversiones aprobadas por el Banco y depósitos en instituciones financieras reguladas por el Banco.
Lituania	Valores del gobierno.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	Cualquier valor distinto de primeras hipotecas y propiedad, cualquier banco o persona que actúe como banquero y cualquier acción o valor de otras sociedades registradas.
Trinidad y Tobago	Valores emitidos o garantizados por el gobierno de Trinidad y Tobago, otros valores nacionales registrados por la Comisión de Valores y Bolsa de Trinidad y Tobago (Trinidad & Tobago Securities and Exchange Commission), depósitos que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito, valores y depósitos que ofrecen otras instituciones financieras con licencia del Banco Central (Central Bank of Trinidad & Tobago) y las sociedades de inversión registradas y con domicilio en Trinidad & Tobago.
Uganda	Títulos de depósito (con vencimiento menor a 1 año) de instituciones financieras supervisadas e inspeccionadas periódicamente por el Banco de Uganda, aportaciones de cooperativas de segundo nivel y valores del gobierno de corto plazo (con vencimientos menores a un año).
Estados Unidos	Inversiones a tasa variable, aportaciones/depósitos de cooperativas de ahorro y crédito corporativas, compañías de inversión registradas, obligaciones hipotecarias con garantía prendaria/inversiones hipotecarias en bienes raíces, valores municipales, depósitos en dólares estadounidenses, depósitos en eurodólares, aceptaciones bancarias, documentos de depósito, pagarés bancarios y contratos de opciones europeos.
Uzbekistán	Valores del gobierno

País	Inversiones prohibidas
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	No se puede invertir en terrenos, salvo en terrenos adquiridos como pago o pago parcial de préstamos y que se conservan por menos de 7 años, si la inversión resultará en que la cooperativa de ahorro y crédito posea inversiones totales, directa o indirectamente, en terrenos que, en conjunto, excedan del 10% de sus activos.
Canadá—Ontario	A las cooperativas de ahorro y crédito les está prohibido invertir en otra cooperativa de ahorro y crédito sin la aprobación del Superintendente.
Colombia	No pueden invertir en las entidades de sus propios socios.
Costa Rica	Las inversiones especulativas o de usura.
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Las inversiones en instrumentos especulativos con rendimientos y condiciones desconocidas.
República Kyrgyz	Se pretende que las inversiones se conserven hasta su vencimiento; los funcionarios y empleados de las cooperativas de ahorro y crédito y sus familiares directos no podrán recibir nada de valor relacionado con operaciones de inversión y observarán cualquier restricción adicional del NBKR o de la FCSDCU.
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Las inversiones en valores de personas relacionadas e inversiones en bienes raíces.
Uganda	Las inversiones se compran con la intención de conservarlas hasta su vencimiento. Los funcionarios de las CAC, empleados y miembros de la familia directa de éstos no podrán recibir nada de valor relacionado con operaciones de inversión y observarán cualquier restricción adicional del SSB.
Estados Unidos	Derivados, inversiones en cupones cero con fechas de vencimiento mayores a 10 años a partir de la fecha de liquidación, derechos de pago de hipotecas, algunas hipotecas comerciales, bursatilizaciones hipotecarias que dividen los pagos de interés y principal, algunas hipotecas comerciales, interés residual en obligaciones hipotecarias garantizadas, vehículos de inversiones en hipotecas inmobiliarias y valores relacionados con una pequeña empresa.
Uzbekistán	

País	Límites de inversión
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	Se debe requerir que cierto porcentaje especificado del total de los activos se mantenga en inversiones de bajo riesgo.
Canadá—Ontario	No se deberá exceder, directa ni indirectamente, de cierto porcentaje especificado de su capital regulatorio y depósitos. Se deberá desinvertir en valores durante los 2 años siguientes a su adquisición o durante el plazo especificado por el Superintendente.
Colombia	Hasta 15% del capital institucional.
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	Versión 1: El vencimiento no podrá exceder de 12 meses. Versión 2: El vencimiento no podrá exceder de 5 años.
Guatemala	Las inversiones no pueden exceder de 20% del capital contable neto (total de aportaciones + capital institucional) por institución en la que ellas inviertan, excepto por aquellas inversiones hechas en la FENACOAC.
República Kyrgyz	Ningún tipo de inversión, ni las inversiones en una sola entidad, podrán exceder de 10% del capital institucional y aportaciones de capital de la cooperativa de ahorro y crédito.
Laos	Ninguna inversión en una entidad en particular podrá exceder de cierto porcentaje de la cartera de inversión sin la aprobación previa del Banco. No se especifica el porcentaje exacto.
Lituania	Los estatutos deberán establecer los límites de tiempo de las inversiones en títulos del gobierno.
México	
Nicaragua	No se puede invertir más de 25% del capital social en organizaciones cooperativas.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	15% del capital institucional en acciones de cualquier institución como inversión. 20% del capital institucional, en conjunto, en inversiones en otras entidades. 15% de participación en la propiedad de entidades no financieras.
Uganda	Ningún tipo de inversión por sí solo, ni la inversión en una sola entidad podrá exceder de 10% del capital institucional de las CAC sin la aprobación previa de la Unidad de Supervisión de CAC.
Estados Unidos	
Uzbekistán	No puede exceder de 20% del capital de la cooperativa de ahorro y crédito.

País	Límites de los activos fijos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	No pueden exceder de 1%
República Kyrgyz	No pueden exceder de 10% del total del capital institucional y aportaciones de capital (sin incluir los Otros bienes raíces adjudicados en pago). Se necesita la aprobación de FCSDCU para exceder de 10%.
Laos	No pueden exceder de un porcentaje especificado de los activos totales (sin incluir los activos fijos donados y los Otros bienes raíces adjudicados en pago). El porcentaje exacto no se especifica.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	No pueden exceder de 5% de los activos totales. A las cooperativas de ahorro y crédito se les restringe la adquisición de terrenos, directa o indirectamente, salvo cuando ello sea necesario para llevar a cabo sus negocios, alojar a sus funcionarios o empleados o satisfacer deudas, debido a un límite sobre la tenencia de 5 años.
Uganda	No pueden exceder de 10% de los activos totales (sin incluir los Otros bienes raíces adjudicados en pago); de otra manera, se requiere la aprobación del SSB.
Estados Unidos	No pueden exceder del 5% de las aportaciones y utilidades retenidas de la cooperativa de ahorro y crédito si tiene \$1 millón de dólares o más en activos. Las cooperativas de ahorro y crédito que califican para el programa de flexibilidad regulatoria están exentas del límite de 5%.
Uzbekistán	Si una cooperativa de ahorro y crédito invierte más del 10% del total de sus activos en bienes raíces, ésta deberá obtener la aprobación del Banco Central. Si el bien raíz es parte de Otros bienes raíces adjudicados en pago, la cooperativa de ahorro y crédito tendrá medio año para reducir el índice nuevamente a 10%.

Matriz Reglamentos

País	Límites de otros bienes raíces adjudicados en pago
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	El Teniente Gobernador del Consejo podrá crear reglamentos que definan la participación de la cooperativa de ahorro y crédito en propiedades inmobiliarias y determinará el método para evaluar dicha participación.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	La cooperativa de ahorro y crédito podrá conservar activos especiales siempre y cuando éstos se utilicen para la cooperativa de ahorro y crédito. Ésta deberá registrar el costo de adjudicación del activo en su contabilidad y recibirá una resolución de aprobación del consejo de administración.
República Kyrgyz	No podrán permanecer en los libros de la cooperativa de ahorro y crédito por más de 1 año, contando desde la fecha en que se le transfirieron originalmente a la cooperativa de ahorro y crédito.
Laos	No pueden permanecer en los libros de la CAC por más de 1 año contando desde la fecha en que se le transfirió la titularidad de la propiedad a la CAC. La CAC podrá conservar la propiedad por un año adicional si hace un intento en buena fe para disponer de la propiedad y dicha disposición hubiera resultado perjudicial.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	(Activos líquidos no productivos / total de activos) = Menos de 1%
Uganda	No pueden exceder de 5% del total de los activos. No pueden permanecer en los libros de la CAC por más de 1 año comenzando en la fecha en que se le transfirió la titularidad de la propiedad a la CAC.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Avalúo de otros bienes raíces adjudicados en pago
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Si el valor de avalúo de un activo, según lo determina el Superintendente, varía sustancialmente del avalúo de la cooperativa de ahorro y crédito, el Superintendente deberá enviar a la cooperativa de ahorro y crédito, el auditor, el comité de auditoría y la autoridad de estabilización aviso por escrito del valor del activo.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Las cooperativas de ahorro y crédito deberán realizar un avalúo técnico, siguiendo los criterios bancarios, para determinar el valor del activo. Los avalúos se deberán incluir en las políticas de las cooperativas de ahorro y crédito.
República Kyrgyz	Si la inversión registrada en el préstamo es igual o menor al 5% del capital institucional, el valor de mercado de la propiedad deberá ser determinado por un valuador. El personal o funcionario podrá realizar la evaluación si es independiente.
Laos	El valor de mercado deberá determinarse y ponerse por escrito. Un funcionario o personal independiente podrá realizar el avalúo si la inversión es menor o igual al 5 % del capital institucional.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Si la inversión registrada en el préstamo es igual o menor al 5% del capital institucional, el valor de mercado de la propiedad deberá ser determinado por un avalúo.
Estados Unidos	Se necesita un avalúo de valuador con licencia para ciertas transacciones de bienes raíces, transacciones de \$1 millón o más, transacciones residenciales complejas y no residenciales de más de \$250,000. Los valuadores miembros del personal deberán ser independientes de préstamos, inversiones y cobranzas.
Uzbekistán	

País	Provisiones para otros bienes raíces adjudicados en pago
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Se deberá crear una provisión si la cooperativa de ahorro y crédito no los puede liquidar: 50% durante los 24 meses siguientes a la adjudicación o aceptación y 100% durante los 30 meses desde la adjudicación o aceptación.
República Kyrgyz	La disminución en valor de la propiedad deberá cargarse a una cuenta de reserva establecida específicamente.
Laos	Cualquier pérdida entre el costo global del préstamo y el valor de mercado, menos los costos de disposición estimados, deberá cargarse a la provisión para créditos incobrables. Toda disminución de valor posterior se cargará a una reserva establecida específicamente
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Se deberá provisionar cualquier disminución de valor durante el avalúo. Si la CAC no puede vender los activos en su posesión en un año, la CAC reducirá el valor de los activos en 33% por 3 años hasta que el valor se reduzca a 0.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Disposición de otros bienes raíces adjudicados en pago
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Se deberán liquidar en los 24 meses siguientes a la fecha de aceptación o adquisición. Si no se pueden liquidar durante este plazo, la cooperativa de ahorro y crédito deberá crear una provisión. No se pueden adjudicar activos a directores, empleados u otras personas relacionadas.
República Kyrgyz	Las ventas que resulten en utilidades se contabilizarán como ingresos varios. Las ventas que resulten con pérdidas se contabilizarán como pérdidas varias (no operativas).
Laos	Las ventas que resulten en utilidades se contabilizarán como ingresos varios. Las ventas que resulten con pérdidas se contabilizarán como pérdidas varias.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Las ventas que resulten en utilidades se contabilizarán como ingresos varios. Las ventas que resulten con pérdidas se contabilizarán como pérdidas varias.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Mínimo de aportaciones
Bolivia	Determinado por la Asamblea General
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	50,000 colones
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	Se establece en los estatutos de la cooperativa de ahorro y crédito.
Laos	Se establece en los estatutos de la CAC
Lituania	
México	
Nicaragua	Se establece en los estatutos de la cooperativa de ahorro y crédito.
Sri Lanka	Limitada: Hasta 10 aportaciones; Ilimitada: 1 aportación.
Trinidad y Tobago	
Uganda	Se establece en los estatutos de la CAC.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Retiro de aportaciones
Bolivia	Cooperativas cerradas: Se permite si la devolución concuerda con la legislación y la cooperativa de ahorro y crédito puede cubrir sus obligaciones pendientes. Cooperativas abiertas: Se permite si se da aviso con 90 días de anticipación, a menos de que haya pérdidas acumuladas, de que infrinja los requerimientos técnicos y legales o de que provoque que el total de las aportaciones caiga por debajo de 90% del saldo existente.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Las condiciones en las que pueden redimirse las aportaciones se establecen en los artículos de la cooperativa de ahorro y crédito.
Colombia	La cooperativa de ahorro y crédito puede fijar una redención total o parcial de aportaciones. Se deberá evitar que los socios retiren sus aportaciones si el número de certificados de aportación caerá por debajo del mínimo requerido. Se necesita la aprobación de dos terceras partes de los socios para redimir las aportaciones. La asamblea de socios debe fijar cualquier aportación especial.
Costa Rica	Los reglamentos y el consejo establecen las condiciones generales para los ahorros. Los socios tienen derecho a que se les devuelva el saldo en sus cuentas al terminar su membresía, según se establece en los estatutos.
Ecuador	Se pueden retirar en cualquier momento.
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	Se permite como se establece en los estatutos o al terminar la membresía. Se requiere aviso con 6 meses de anticipación.
Laos	Se permite como se establece en los estatutos o al terminar la membresía.
Lituania	Los socios pueden solicitar que la cooperativa de ahorro y crédito les devuelva sus aportaciones. Éstas se podrán legar.
México	Se permite si el retiro no afecta el nivel de capital mínimo de la cooperativa de ahorro y crédito y se ajusta al índice de capitalización de los reglamentos.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Los ahorros de los socios y las aportaciones no permanentes se pueden retirar mediante solicitud, o con un período de aviso previo requerido.
Uganda	Se permite únicamente cuando termina la membresía y si la CAC cumple con los requerimientos de capital mínimo y cuenta con la liquidez adecuada.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Límites sobre aportaciones y depósitos
Bolivia	Cooperativas cerradas: La cooperativa de ahorro y crédito no puede captar depósitos ni extender certificados de participación. Cooperativas cerradas y abiertas: No se puede garantizar ninguna aportación de membresía.
Canadá— Columbia Británica	La deuda subordinada no se considera aportaciones de membresía si el costo de ese tipo de capital es mayor a \$5,000. La cooperativa de ahorro y crédito deberá presentar un estado informativo al Ministerio de Finanzas y Relaciones Sociales de Columbia Británica para emitir deuda subordinada
Canadá—Ontario	Las cooperativas de ahorro y crédito con un gravamen sobre los depósitos y aportaciones pueden compensar cualquier suma aplicando la al pago del pasivo. La cooperativa de ahorro y crédito deberá pagar al Ministro toda propiedad no reclamada definida como inactiva por 7 años. Las aportaciones no podrán ser aseguradas por la Corporación de Seguro de Depósito de Ontario. Está prohibida la transferencia de las aportaciones. La cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una cuenta de capital que se exprese por separado para cada clase de aportaciones.
Colombia	Ninguna persona podrá tener más de 10% de las aportaciones y ningún negocio podrá tener más de 49% de las aportaciones. Los empleados no deberán recibir tratamiento especial con respecto a las aportaciones. La responsabilidad de los socios se limita al monto de sus aportaciones. Las aportaciones no podrán transferirse a un tercero excepto conforme a lo que permitan los estatutos y los reglamentos.
Costa Rica	No hay límite sobre el total de depósitos y ahorros ni sobre el tiempo de vencimiento. El valor de las aportaciones no podrá ser menor a 50,000 colones, pero tampoco mayor a 200,000 colones. La asamblea de socios puede emitir aportaciones o reducir su número. La asamblea puede ofrecer aportaciones de inversión, pero el porcentaje mínimo de dichas aportaciones deberá ser igual a los activos en el balance general 6 meses antes de la emisión.
Ecuador	
Gran Bretaña	No se tendrán aportaciones de una cooperativa de ahorro y crédito en nombre mancomunado de más de 2 socios. Los socios no pueden tener aportaciones ni aceptar depósitos que excedan de lo que resulte mayor entre 10,000 libras o 1.5. % del total de aportaciones del socio a la cooperativa de ahorro y crédito.
Guatemala	El socio no puede ser dueño de más de 10% de todas las aportaciones de membresía (activos menores a 300,000 quetzales) o 15% (activos superiores a 300,000 quetzales). Ningún individuo o grupo relacionado podrá tener 50% de los recursos depositados como reservas en el Fondo Central de Finanzas de la FENACOAC. Si se excede este límite, 100% del exceso se deberá depositar en el fondo de reserva.
República Kyrgyz	El capital social no puede servir de garantía para préstamos. La responsabilidad del socio se limita al monto que tiene invertido en aportaciones de membresía. Ningún socio o grupo de socios relacionados podrán ser dueños de más de 10% del total de aportaciones de membresía de la cooperativa o depósitos de ahorros cuando el número total de depósitos de ahorro de los socios sea mayor a 100,000 som.
Laos	Las aportaciones de membresía no se podrán usar para garantizar un préstamo. La responsabilidad del socio se limita a la cantidad que tiene invertida en aportaciones de membresía y no se pueden transferir a terceros. Ningún socio o grupo de socios relacionados podrá ser dueño de más de 10% de todas las aportaciones de membresía y ahorros.
Lituania	La cantidad máxima de certificados de aportación que puede adquirir un socio se establece en los estatutos. Los estatutos fijan los procedimientos para el pago y la transferencia de aportaciones.
México	Una persona física no puede controlar más de 2% del capital de la cooperativa de ahorro y crédito. Una empresa no puede controlar, directa ni indirectamente, más de 10% del capital de la cooperativa de ahorro y crédito.
Nicaragua	Se puede tener una cuenta provisional de aportaciones si el socio aporta menos que el valor nominal de la aportación.
Sri Lanka	Los depósitos de no socios se permiten si lo especifican los estatutos. Limitada: Cada socio puede tener hasta 10 aportaciones, pero ninguna persona física podrá tener más del 20% de las aportaciones.
Trinidad y Tobago	Las aportaciones retirables son pasivos. Las aportaciones permanentes, no retirables, son capital. Una cuenta latente se define como una cuenta que no presenta actividad por más de 5 años o cuando la cooperativa de ahorro y crédito no puede contactar al socio por correo al finalizar el año financiero. Después de 5 años, la cooperativa de ahorro y crédito debe publicar una lista de cuentas latentes en el periódico y después debe transferirlas al fondo de reserva.
Uganda	No se puede emplear las aportaciones de membresía para garantizar ni para pagar un préstamo. Se pueden usar los depósitos de ahorros para garantizar o pagar un préstamo. Ningún socio o grupo de socios puede tener más de 10% del total de aportaciones de membresía y depósitos de ahorros de la CAC.
Estados Unidos	Una cooperativa de ahorro y crédito puede ejecutar su gravamen estatutario contra la cuenta de un socio por cualquier obligación financiera impagada. La cantidad máxima de todas las aportaciones del público y no socios no puede exceder de 20% del total de las aportaciones de la cooperativa de ahorro y crédito ó \$1.5 millones, la cantidad que resulte mayor.
Uzbekistán	

País	Dividendos
Bolivia	Los dividendos se prorratan de acuerdo con el total de las aportaciones de membresía de cada socio y su vencimiento, según lo regula el INALCO para las cooperativas de ahorro y crédito y la SBEF para las cooperativas de ahorro públicas. No se pueden distribuir dividendos si existen pérdidas acumuladas y/o deficiencias en las reservas. Si éstos se distribuyen ilegalmente, el consejo de administración y el comité ejecutivo serán responsables a nivel personal.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Sujetos a los estatutos. El consejo decreta dividendos y la cooperativa de ahorro y crédito los puede pagar en dinero o propiedades. La cooperativa de ahorro y crédito no puede distribuir dividendos si no cumple con las regulaciones de capitalización adecuada y liquidez.
Colombia	
Costa Rica	Establecido en los estatutos.
Ecuador	
Gran Bretaña	Una cooperativa de ahorro y crédito versión 1 paga dividendos de las utilidades provisionales más de una vez al año y no puede pagar dividendos diferentes sobre cuentas diferentes, a diferencia de la cooperativa de ahorro y crédito versión 2.
Guatemala	
República Kyrgyz	Se podrá pagar dividendos después de que todos los gastos, provisiones y costos por concepto de intereses de la cooperativa de ahorro y crédito ya hayan sido pagados. No están garantizados.
Laos	
Lituania	Se pagan de la utilidad remanente después del pago de impuestos y después de la deducción de fondos para reservas y otro capital. Se pagan en proporción a la cantidad de aportaciones.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	Limitada: El saldo del ingreso neto después de restarle los requerimientos para reservas se puede distribuir para pagar los dividendos, pero no puede exceder de 10% del ingreso neto. Ilimitada: Se necesita la aprobación del funcionario a cargo del Registro antes de distribuir dividendos.
Trinidad y Tobago	Sólo se pueden pagar si se componen de excedentes realizados, ordinarios, que no provienen de dividendos. Cualquier afectación del capital institucional primero deberá ser corregida y todos los activos deteriorados y préstamos incobrables deberán castigarse.
Uganda	Sólo se conceden si la CAC ha cumplido con todos los requerimientos de capital institucional, los requerimientos financieros establecidos por el SSB y si ha creado provisiones adecuadas para préstamos incobrables.
Estados Unidos	El consejo de administración declara los dividendos sobre las cuentas de aportaciones, cuentas de cheques y cuentas de certificados de aportación y éstos sólo pueden provenir de utilidades no distribuidas. El pago de dividendos no puede provocar que la clasificación del capital contable de la cooperativa de ahorro y crédito caiga por debajo de una capitalización adecuada.
Uzbekistán	

País	Intereses sobre aportaciones y depósitos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	Se permite pagar intereses limitados aportados del capital social, según lo establezca la asamblea de socios y dentro de los límites del Banco Central de Costa Rica. Los socios devengan intereses hasta el retiro de sus fondos.
Ecuador	
Gran Bretaña	La participación de un socio en una cuenta mancomunada se deberá tratar como el 50% de las aportaciones del socio existentes en dicha cuenta.
Guatemala	
República Kyrgyz	Las tasas de interés cambian cuando cambian las tasas de interés del mercado y/o se modifican las necesidades de financiamiento de la cooperativa de ahorro y crédito. Pueden ser fijas o variables. Si son fijas, la cooperativa de ahorro y crédito deberá pagar la tasa estipulada en el contrato.
Laos	Cada CAC determina las tasas de interés. Pueden ser variables o fijas. Si son fijas, la cooperativa de ahorro y crédito deberá pagar la cantidad estipulada en el contrato.
Lituania	
México	La cooperativa de ahorro y crédito se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés. Cada producto o tipo de cuenta de depósito puede generar una tasa de interés diferente.
Nicaragua	El Consejo de administración determina las tasas de interés para las aportaciones y depósitos a plazo. La política establecerá las garantías y las condiciones relacionadas con los intereses.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Los depósitos se remunerar en forma de pagos de intereses periódicos.
Uganda	Las tasas de interés cambian cuando cambian las tasas de interés del mercado y/o se modifican las necesidades de financiamiento de la CAC. Pueden ser fijas o variables, dependiendo. Si son fijas, la cooperativa de ahorro y crédito deberá pagar la tasa estipulada en el contrato. Se capitalizarán por lo menos una vez al mes.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Evaluación de la liquidez
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	Se deberá llenar un formato de liquidez dirigido a la Comisión de Instituciones Financieras del Ministerio de Finanzas y Relaciones Sociales de B.C. Los activos líquidos incluyen el efectivo en caja, los depósitos, certificados del tesoro del gobierno, instrumentos de garantía respaldados por el gobierno, aceptaciones bancarias con vencimiento menor a 1 año y préstamos a la vista con vencimientos menores a 100 días.
Canadá—Ontario	El Teniente Gobernador del Consejo puede crear reglamentos que regulen las formas apropiadas y adecuadas de liquidez.
Colombia	El gobierno nacional puede requerir que las cooperativas de ahorro y crédito mantengan un fondo de liquidez en una asociación de segundo nivel bajo los auspicios de la Superintendencia.
Costa Rica	
Ecuador	El Consejo Bancario autoriza el establecimiento del fondo de liquidez, que consta de aportaciones de cooperativas de ahorro y crédito de segundo nivel y organizaciones internacionales de apoyo. Todas las cooperativas de ahorro y crédito bajo la Superintendencia deberán participar y las otras podrán hacerlo si son solventes financieramente y si cumplen con las normas prudenciales.
Gran Bretaña	Una cooperativa de ahorro y crédito deberá establecer, mantener e implantar una declaración de política sobre administración de liquidez actualizada y aprobada por el comité de administración. Las cooperativas de ahorro y crédito versión 2 deberán enviar a la FSA una copia de su declaración de política de administración de liquidez.
Guatemala	Se ajusta mensualmente. Si hubiera un descalce de la reserva por 2 meses consecutivos o 3 meses no consecutivos en 1 año calendario, se añadirá a la lista de supervisión de la Agencia Calificadora y FENACOAC le dará seguimiento y hará el ajuste contable
República Kyrgyz	La asamblea general formula, revisa y ajusta la política de administración de activos y pasivos. El consejo monitorea la posición de administración de activos y pasivos y efectúa los cambios necesarios. El gerente lleva a cabo una evaluación diaria de la liquidez.
Laos	
Lituania	Determinado por el Banco de Lituania (Banco de Lituania)
México	La CNBV y la Federación podrán ordenar a la cooperativa de ahorro y crédito que aumente su cantidad de reservas, tomando en cuenta el riesgo de crédito asumido por la entidad.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Las cooperativas de ahorro y crédito tienen acceso a la ventanilla de descuento del Banco Central para fines de liquidez.
Uganda	Se lleva a cabo por lo menos mensualmente y los reportes deberán presentarse al consejo
Estados Unidos	
Uzbekistán	El consejo es responsable de desarrollar y editar la política de administración de liquidez.

Matriz Reglamentos

País	Cálculo del índice de liquidez
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	15% de lo que resulte mayor = [Activos líquidos (vencimiento menor a 30 días) - pasivos adeudados en 30 días o menos] / depósitos de ahorros + 30 días de aportaciones]
Laos	15% o mayor = [activos líquidos (vencimiento menor a 30 días) - pasivos adeudados en 30 días o menos] / depósitos de ahorros
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	15% o mayor = (activos líquidos - cuentas por pagar a corto plazo) / total de los depósitos
Uganda	15% o mayor = [activos líquidos (vencimiento en menos de 30 días) - pasivos adeudados en 30 días o menos] / depósitos de ahorros
Estados Unidos	
Uzbekistán	La cooperativa de ahorro y crédito deberá emplear activos líquidos (efectivo, títulos del gobierno de corto plazo, depósitos a la vista con bancos) + inversiones con vencimiento a 30 días.

País	Índice de liquidez
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	10% de los depósitos en conjunto y otros pasivos por deuda. No puede exceder del 1.5% del valor agregado de todos los activos de la cooperativa de ahorro y crédito en Columbia Británica.
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	Cooperativa de ahorro y crédito versión 1: Deberá mantener 10% de sus pasivos relevantes totales en activos líquidos. Cooperativa de ahorro y crédito versión 2: Un mínimo de sus pasivos relevantes totales en activos líquidos.
Guatemala	Un mínimo de 20% de sus depósitos en forma de reservas líquidas depositadas en la caja central de la FENACOAC.
República Kyrgyz	15% de las aportaciones y depósitos de ahorros del día en fondos líquidos o cuenta de depósito a la vista.
Laos	Un mínimo de 15% de los depósitos de ahorros en fondos líquidos o cuentas de depósito a la vista.
Lituania	
México	Un mínimo de 10%
Nicaragua	20% de la captación de depósitos.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	5% en relación con los pasivos totales.
Uganda	15% de los depósitos de ahorros en fondos líquidos o cuentas de depósito a la vista.
Estados Unidos	
Uzbekistán	Un mínimo de 20%.

País	Responsabilidad de conservación de registros
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	El Teniente Gobernador del consejo podrá crear reglamentos relativos a la conservación de registros.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	El Contador Principal es responsable de almacenar los registros en una localidad remota. El NKRB establece una lista de documentos que se almacenarán y el período de almacenamiento requerido.
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	El contador es responsable de almacenar duplicados de los registros vitales en una localidad remota.
Estados Unidos	El consejo de administración es responsable de establecer un programa de conservación de registros vitales.
Uzbekistán	

País	Registros vitales
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Deberán mantenerse en inglés o francés en la oficina matriz de la cooperativa de ahorro y crédito. Incluyen artículos, estatutos, resoluciones, registros del consejo, funcionarios de los comités, valores, socios, libros de cuentas, registros contables y actas de asambleas.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	Lista de saldos en cuentas de aportaciones, ahorro y/o depósitos, saldos de los préstamos de cada socio, informes financieros de la cooperativa de ahorro y crédito, una lista de las cuentas de inversiones y una copia de todos los instrumentos o contratos de préstamo.
Laos	
Lituania	
México	Registros contables, estatutos, actas del consejo, actas de otras sesiones, estados financieros, contratos u obligaciones con terceros y documentos de préstamo.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Lista de saldos en cuentas de aportaciones, ahorro y/o depósitos, saldos de los préstamos de cada socio, informes financieros de la CAC, una lista de las cuentas de inversiones y una copia de todos los instrumentos o contratos de préstamo de la CAC.
Estados Unidos	Lista de saldos en cuentas de aportaciones, depósitos y préstamos de cada cuenta de socio, informes financieros de la cooperativa de ahorro y crédito y una lista de las instituciones financieras, políticas de seguros e inversiones de la cooperativa de ahorro y crédito.
Uzbekistán	

País	Socios fundadores
Bolivia	Un mínimo de 10 socios fundadores.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Un mínimo de 20 o más para constituir una cooperativa de ahorro y crédito.
Colombia	No existe límite del número de socios que puede ingresar a la cooperativa de ahorro y crédito.
Costa Rica	Un mínimo de 20 socios fundadores . Los socios pueden ingresar o retirarse voluntariamente.
Ecuador	No menos de 50 socios fundadores. Las instituciones que pertenecen al sistema financiero, el mercado de valores, el sistema de seguros privados y el sistema de seguridad social no pueden participar en el establecimiento de una cooperativa de ahorro y crédito.
Gran Bretaña	Un mínimo de 21 socios fundadores según lo especifica la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Unions Act) de 1979, de edad superior a los 16 años.
Guatemala	
República Kyrgyz	Un mínimo de 10 socios fundadores o 50 socios fundadores para las cooperativas de ahorro y crédito que participan en el proyecto del Banco de Fomento Asiático (Asian Development Bank). Los socios fundadores no podrán terminar su membresía sino hasta después de 1 año a partir de la fecha en que la cooperativa de ahorro y crédito obtiene su licencia para operar.
Laos	Un mínimo de 250 socios fundadores. Los socios fundadores no pueden terminar su membresía sino hasta después de 1 año a partir de la fecha en que la CAC obtiene su licencia.
Lituania	Un mínimo de 50 personas físicas de la República de Lituania.
México	
Nicaragua	Los socios deberán ser una persona jurídica o natural y tener más de 16 años de edad sin importar su raza, nacionalidad, religión, ideas políticas, o género. Deben tener una buena reputación.
Sri Lanka	Un mínimo de 10 socios fundadores de más de 18 años de edad. A los socios se les permite inspeccionar las leyes, reglas, estatutos y la lista de socios sin cargo alguno.
Trinidad y Tobago	
Uganda	Un mínimo de 100 socios fundadores. Los socios fundadores no podrán terminar su membresía sino hasta 1 año después de la fecha de registro de la CAC.
Estados Unidos	
Uzbekistán	Un mínimo de 50 socios fundadores. Los socios fundadores deberán nombrar a una persona para que represente los intereses de la cooperativa de ahorro y crédito para cumplir con los requisitos de registro y licencia.

País	Registro y licencia de operación
Bolivia	Cooperativas cerradas: Controladas por INALCO que les otorga la licencia de operación; Cooperativas abiertas: Licencia otorgada por la SBEF.
Canadá— Columbia Británica	Deberán archivar una solicitud para constituirse, una Solicitud de Constitución y una Solicitud de Autorización de Negocios ante la Comisión de Instituciones Financieras del Ministerio de Finanzas y Relaciones Sociales de Columbia Británica
Canadá—Ontario	El Ministro emite el certificado de constitución. El Superintendente debe evaluar la suficiencia y regularidad del acta constitutiva y los estatutos antes de que el Ministro emita el certificado. El Superintendente deberá aprobar la licencia para otorgar préstamos. Las cooperativas de ahorro y crédito pueden reformar sus actas constitutivas.
Colombia	Se necesita la autorización del Superintendente para iniciar operaciones. La Superintendencia deberá investigar la solvencia financiera de la cooperativa de ahorro y crédito antes de la aprobación. El gobierno nacional puede establecer menores requerimientos si los servicios financieros son insuficientes en cierta área, o si existe un vínculo de asociación. Se necesita presentar un certificado de acreditación al Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria para registrar el acta constitutiva.
Costa Rica	El Ministerio del Trabajo y Seguridad Social autoriza la operación y registra a la cooperativa de ahorro y crédito y deberá notificarse al INFOCOOP el proceso de registro. Las cooperativas de ahorro y crédito están exentas del pago de impuestos nacionales y municipales con respecto a la formación, registro, modificación de estatutos y requisitos legales.
Ecuador	La Superintendencia autoriza y otorga licencia a cooperativas de ahorro y crédito que proporcionan intermediación financiera al público en general. Las cooperativas de ahorro y crédito aprobadas deberán registrarse en el Registro Mercantil en donde la cooperativa de ahorro y crédito registra su domicilio principal.
Gran Bretaña	La cooperativa de ahorro y crédito deberá solicitar ante la FSA permiso para aceptar depósitos. Los solicitantes de la cooperativa de ahorro y crédito necesitarán decidir si presentan su solicitud como cooperativa de ahorro y crédito versión 1 o versión 2.
Guatemala	El Regulador califica a la cooperativa de ahorro y crédito y ésta deberá registrarse en el Registro Mercantil indicando en dónde ha establecido su domicilio principal.
República Kyrgyz	El NBKR registra a las cooperativas de ahorro y crédito y les otorga la licencia. La FCSDCU expide una licencia para aceptar depósitos de ahorros de los socios después de obtener la licencia de operación y registra a las cooperativas de ahorro y crédito en Chui oblast (provincia) y en la ciudad de Bishkek.
Laos	El Bank of Lao PDR emite primero la licencia. Después el Ministerio de Comercio (Ministry of Commerce) o el Departamento Provincial de Comercio (Provincial Department of Commerce) expide la licencia. El Departamento de Impuestos del Ministerio de Finanzas o el Departamento Fiscal Provincial (Provincial Tax Department) expide el registro.
Lituania	Regulado por actos jurídicos de la República de Lituania. Debe obtener la licencia del Banco de Lituania.
México	
Nicaragua	Se necesita la aprobación del INFOCOOP para expandir el alcance de las actividades.
Sri Lanka	El Registrador de Sociedades Cooperativas expide el registro. Limitada: Los socios tienen libre acceso a los servicios financieros de la cooperativa de ahorro y crédito y el Registrador y el consejo de administración retienen el poder. Ilimitada: los no socios sólo pueden ahorrar con la cooperativa de ahorro y crédito y no tienen derecho a voto ni a estar en el consejo de administración. La gerencia conserva más poder.
Trinidad y Tobago	Registro bajo la Ley de Sociedades Cooperativas (Cooperative Societies Act) y licencia conforme a la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Union Act). El Comisionado de Desarrollo Cooperativo es responsable del registro y la cancelación del registro. La cancelación del registro también requiere de la aprobación previa del Banco Central.
Uganda	MFPED registra, expide el certificado de operación y otorga la licencia a las CAC. Éstas deben pagar una cuota anual de registro y regulación.
Estados Unidos	La cooperativa de ahorro y crédito deberá pagar una cuota anual a la NCUA y una comisión de operación.
Uzbekistán	El Consejo del Banco Central deberá aprobar el registro y la licencia estatales de la cooperativa de ahorro y crédito. Ésta deberá pagar una cuota de registro estatal por un monto de .1% del fondo mínimo estatutario.

País	Uso de "cooperativa de ahorro y crédito"
Bolivia	Se debe usar "Limitada" o la abreviatura "Ltda." en el nombre.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Se debe usar "credit union" o "caisse populaire."
Colombia	Se debe usar "cooperativa" o "cooperativo."
Costa Rica	Se debe usar "cooperative."
Ecuador	
Gran Bretaña	Se debe usar "credit union" en Inglaterra y Escocia. Se debe usar "credit union" o "under credyd" en Gales.
Guatemala	
República Kyrgyz	Se debe usar "credit union."
Laos	Se debe usar "savings and credit union."
Lituania	Se debe usar "kredito unija."
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Se debe usar "credit union" en el nombre.
Uganda	Se debe usar "SACCO" en el nombre
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Vínculo común
Bolivia	La cooperativa de ahorro y crédito se puede abrir sólo a socios o al público.
Canadá— Columbia Británica	Se basa en el área comunitaria o geográfica, religiosa, étnica, social, intereses ocupacionales o empleo.
Canadá—Ontario	Vínculo de asociación o relacionado con los socios. Puede aceptar socios fuera del vínculo si el número no excede del 3% de los socios o si se cuenta con la aprobación del consejo.
Colombia	Requiere de un vínculo. También puede ser multiactiva (ofrece una variedad de servicios) o integrada (desarrolla objetivo social).
Costa Rica	Puede extender los servicios a los no socios previa aprobación del INFOCOOP.
Ecuador	No existe el vínculo común. Los servicios están disponibles para los socios y para el público.
Gran Bretaña	La calificación apropiada de la membresía crea un vínculo común.
Guatemala	
República Kyrgyz	De naturaleza territorial, ocupacional o de asociaciones.
Laos	De naturaleza ocupacional, geográfica o de asociaciones.
Lituania	Lugar de empleo, grupo profesional, que reside en la misma localidad, que es miembro de la familia de alguien que califica para membresía.
México	
Nicaragua	Como se especifica en la ley cooperativa 499.
Sri Lanka	Limitada: Área geográfica sin restricciones; Ilimitada: Territorio en donde los socios residen, trabajan, son dueños de bienes raíces.
Trinidad y Tobago	
Uganda	De naturaleza ocupacional, geográfica o de asociación.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Capital mínimo para formación
Bolivia	Sólo socios: No se requiere ningún mínimo para menos de 10,000 socios. Si son más de 10,000, los socios fundadores deberán tener la misma cantidad de capital que las cooperativas de ahorro y crédito abiertas al público. Público: Categoría 1: 150,000 bolivianos; Categoría 2: 250,000; Categoría 3: 630,000; Categoría 4: Capital mínimo establecido por la entidad bancaria. El capital mínimo se logra a través de certificados de ahorros, reservas y donaciones obtenidas.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	Para estar acreditadas, las cooperativas de ahorro y crédito deben reunir y mantener un número mínimo de aportaciones equivalente a 500 millones de pesos.
Costa Rica	
Ecuador	El Consejo Bancario determina los montos de capital mínimo de las cooperativas de ahorro y crédito nuevas considerando la localización geográfica y diversas áreas de influencia económica de la región. Los certificados de aportación son comunes y obligatorios.
Gran Bretaña	Cooperativa de ahorro y crédito versión 1: 1,000 libras; Cooperativa de ahorro y crédito versión 2: 5,000 libras.
Guatemala	
República Kyrgyz	30,000 som o 100,000 som para cooperativas de participen en un proyecto del Banco de Fomento Asiático (Asian Development Bank).
Laos	30 millones de kip en la fecha de otorgamiento de licencia
Lituania	No puede ser menos de 15000 litas.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	CACs urbanas: 1,810,000 chelines (USD \$1,000); CACs rurales: 905,000 chelines (USD \$500)
Estados Unidos	
Uzbekistán	\$20,000 dólares estadounidenses para las cooperativas de ahorro y crédito de Tashkent; \$10,000 dólares estadounidenses para cooperativas de ahorro y crédito de otras localidades

País	Estatutos
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Aprobados por el consejo de administración y la asamblea de socios. Después de confirmados, los estatutos deberán ser enviados al Superintendente.
Colombia	Siguen en vigor indefinidamente. Las enmiendas deberán ser aprobadas por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y por los socios.
Costa Rica	Los estatutos especifican muchos componentes críticos de la operación de las cooperativas de ahorro y crédito que no se detallan en la ley, tales como los niveles de capital inicial, el valor por acción, y el cobro de una cuota de membresía al socio.
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	El campo de membresía, la admisión y la terminación de la membresía en la CAC se regulará mediante los estatutos. Las modificaciones o adiciones a los estatutos deberán ser aprobadas por el Banco.
Lituania	Se requieren, como documento legal rector de las actividades de la cooperativa de ahorro y crédito y deberán ser aprobados por la asamblea general de los socios. Pueden prohibir a un socio ingresar a otra cooperativa de ahorro y crédito.
México	La cooperativa de ahorro y crédito deberá tener un Código de Ética, un manual de control interno y una política de crédito.
Nicaragua	
Sri Lanka	Los estatutos deberán de ser consistentes con la Ley de Sociedades Cooperativas (Cooperative Societies Law) o cualquier otro reglamento estipulado por la Ley para poderse registrar. Deberán entregarse al Registrador. A las cooperativas de ahorro y crédito se les permite reformar los estatutos.
Trinidad y Tobago	Se requiere que se apeguen tanto a la Ley de Sociedades Cooperativas (Cooperative Societies Act) como a la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Union Act) antes de la aprobación por el Comisionado de Desarrollo Cooperativo.
Uganda	Aprobados por el SSB y la asamblea general anual. Las reformas a los estatutos deberán ser aprobadas por una mayoría de los socios presentes en la asamblea general anual y por el SSB.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Catálogo de cuentas
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	La FCSDCU deberá proporcionar el catálogo de cuentas estandarizado que se deberá utilizar.
Laos	El Banco deberá proporcionar el catálogo de cuentas estandarizado que se deberá utilizar.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Requiere que la cooperativa de ahorro y crédito se apegue a los estándares comunes y utilice un catálogo de cuentas para asegurar la comparabilidad en el reporte dentro del sector financiero.
Uganda	El SSB deberá de proporcionar el catálogo de cuentas estandarizado que se utilizará.
Estados Unidos	
Uzbekistán	El Consejo del Banco Central ha aprobado un catálogo de cuentas para cooperativas de ahorro y crédito que lista todas las cuentas del mayor general. Utiliza un sistema de codificación de cinco dígitos para las cuentas del balance general.

País	Proceso y aprobación de las fusiones
Bolivia	Público: Se necesita la aprobación del SBEF.
Canadá— Columbia Británica	Debe presentar una Solicitud de Consentimiento de Fusión ante la Comisión de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Relaciones Sociales de Columbia Británica.
Canadá—Ontario	Las cooperativas de ahorro y crédito que proponen una fusión deberán celebrar un contrato que prescriba las condiciones y la modalidad en la que se llevará a cabo el proceso. Las aportaciones de membresía que no se conviertan en aportaciones de la cooperativa de ahorro y crédito fusionada deberán de ser liquidadas. Sujeto a aprobación del Superintendente y de dos tercios de los socios y accionistas. Después, el Ministro debe emitir un certificado de fusión y publicar el aviso.
Colombia	La Superintendencia aprobará una fusión, pero se deberá celebrar una asamblea general en la que se apruebe la fusión mediante dos tercios de los votos. Los estatutos deberán contener reglamentos relativos a fusiones. La cooperativa de ahorro y crédito fusionante absorbe las aportaciones de la cooperativa de ahorro y crédito fusionada.
Costa Rica	Se necesita una asamblea extraordinaria de socios para aprobar una fusión con otras cooperativas, federaciones, uniones o confederaciones.
Ecuador	La resolución deberá entregarse a la Superintendencia, la cual requiere de los reportes técnicos y financieros de las dos cooperativas de ahorro y crédito. La asamblea general de los socios de la entidad resultante de la fusión decidirá el valor de los certificados de aportación. La entidad fusionante asumirá todos los activos y pasivos de la entidad fusionada.
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	
Lituania	Las cooperativas de ahorro y crédito se fusionarán de la manera prescrita en la Ley de Competencia (Law on Competition). Cada cooperativa de ahorro y crédito deberá preparar un plan de reorganización que incluye la evaluación por un auditor independiente. El auditor deberá presentar la evaluación a la asamblea general de socios. Los estatutos establecen los procedimientos de reorganización.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	Requiere del voto mayoritario de dos terceras partes de los socios presentes en la asamblea general y la aprobación previa del Registrador de Desarrollo Cooperativo. Todos los socios y acreedores deberán ser notificados por escrito sobre la resolución de fusión. Todos los socios tienen la opción de retirar aportaciones, depósitos o préstamos durante un plazo de un mes siguiente a la notificación sobre la fusión.
Trinidad y Tobago	Decisión voluntaria que deberá ser aprobada por la membresía de la cooperativa de ahorro y crédito participante y el Banco Central. Todas las deudas, obligaciones y pasivos de la cooperativa de ahorro y crédito fusionada se considerarán como asumidos por la cooperativa de ahorro y crédito fusionante.
Uganda	Las dos terceras partes de los socios en la asamblea general, el MFMFPED y el SSB deberán aprobar. La CAC fusionada deberá hacer la cesión o transferir todos los activos, derechos, propiedad, pasivos, capital, contratos, documentos e instrumentos de traspaso a la CAC fusionante. La CAC fusionante deberá asumir todos los pasivos de la CAC fusionada. Ambos comités de supervisión deberán llevar a cabo una verificación del 100% de las aportaciones, depósitos y saldos en préstamos de los socios.
Estados Unidos	El consejo de administración aprueba la propuesta de fusión. La cooperativa de ahorro y crédito deberá entonces entregar el plan de fusión, las resoluciones del consejo, el contrato de fusión propuesto, la notificación propuesta de asambleas extraordinarias de los socios, la copia de la papeleta de votación que se enviará a los socios, la solicitud y contrato con el seguro de las cuentas de los socios e informes de contactos con el Director Regional de NCUA o regulador estatal. Los socios de la cooperativa de ahorro y crédito fusionada deberán votar sobre la propuesta en la asamblea anual.
Uzbekistán	

País	Prerrequisitos para la liquidación voluntaria
Bolivia	Público: Sólo puede ocurrir cuando los activos de las cooperativas de ahorro y crédito son mayores que sus pasivos.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Las cooperativas de ahorro y crédito que no tienen activos ni pasivos pueden ser liquidadas.
Colombia	Las cooperativas de ahorro y crédito se pueden liquidar voluntariamente.
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	Primero deben suspender la realización de actividades reguladas, pagar todas las aportaciones y depósitos y cumplir con sus obligaciones, satisfacer o resolver las quejas contra la cooperativa de ahorro y crédito.
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	Sólo puede ocurrir cuando una CAC tiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones hacia los acreedores y los socios.
Lituania	La asamblea general puede aprobar una resolución de liquidación únicamente si no se ha entablado juicio concursal en contra de la cooperativa de ahorro y crédito. Ocurre si la duración del crédito ya venció, si el número de socios cae por debajo de 50 o el capital social disminuye por debajo de 15,000 litas.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Se necesita la aprobación del Banco Central para garantizar que se eviten riesgos indebidos a los ahorros de los socios o efectos adversos sobre la confianza del público en el sistema financiero de Trinidad y Tobago.
Uganda	Sólo puede ocurrir cuando una CAC tiene capacidad para cumplir sus obligaciones con los acreedores y los socios.
Estados Unidos	El retiro de aportaciones, el otorgamiento de préstamos, y la inversión deberán cesar cuando el consejo presenta a los socios la propuesta de liquidación. La cobranza de préstamos e intereses, el pago de gastos y la compensación de cheques así como los cargos aplicados a tarjetas de crédito continuarán.
Uzbekistán	

País	Proceso de liquidación voluntaria
Bolivia	Público: Se necesita la aprobación de la asamblea general de socios y de la SBEF. La cooperativa de ahorro y crédito deberá tener un plan para restituir los ahorros y pasivos. La liquidación se hará pública en un periódico de circulación diaria y se registrará ante el Registro Nacional Cooperativo (National Cooperative Registry).
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Deberá ser autorizado mediante resolución especial de los socios y aprobado por el Superintendente. Los socios nombran un liquidador que publica y archiva la resolución. Una vez aprobada la resolución, la cooperativa de ahorro y crédito deberá suspender sus operaciones, salvo por aquellas que se requieran para la liquidación. El liquidador pondrá en orden la lista de contribuciones, hará arreglos con los acreedores y presentará un informe a los socios.
Colombia	
Costa Rica	El proceso está estipulado en los estatutos. Se requiere de la aprobación de dos terceras partes de los socios en asamblea extraordinaria.
Ecuador	Se necesita la votación de dos terceras partes de los socios de la asamblea.
Gran Bretaña	La cooperativa de ahorro y crédito puede escribir a la FSA expresándole su deseo de cancelar su permiso. La cooperativa de ahorro y crédito deberá explicar a la FSA las circunstancias completas y dar aviso a todos los socios de su solicitud de cancelación de permiso.
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	Se necesita la aprobación de dos terceras partes de los socios presentes en una asamblea extraordinaria de la membresía para liquidar voluntariamente. Posteriormente deberá ser aprobada por el Banco y hacerse pública.
Lituania	Los estatutos determinan el proceso de liquidación.
México	
Nicaragua	Se necesita la aprobación presentando una solicitud, sometiéndose a una inspección de los libros dentro de las instalaciones de la cooperativa, y el reporte de cualquier pérdida de capital. El comité de liquidación audita todas las operaciones del proceso de liquidación, publica una advertencia de la liquidación, solicita que los acreedores verifiquen el monto que se les adeuda y presenta el proyecto de liquidación al INFOCOOP.
Sri Lanka	Se necesitan tres cuartas partes de la membresía para aprobar la liquidación.
Trinidad y Tobago	
Uganda	Se necesitan dos terceras partes de los votos de los socios presentes en una asamblea general o especial de la membresía. En caso de aprobación, la CAC dejará de aceptar depósitos de ahorros y aportaciones, retiros, otorgar préstamos, hacer transferencias entre cuentas e invertir los fondos excedentes. La solicitud de liquidación deberá ser sometida al SSB para su aprobación, y si se aprueba, la liquidación deberá hacerse del conocimiento público.
Estados Unidos	
Uzbekistán	Los socios deberán aprobar la propuesta de liquidación por mayoría de votos. Si se aprueba, el consejo de administración deberá designar un agente liquidador. Deberá enviarse notificación de la aprobación de liquidación al Director Regional de la NCUA junto con los balances generales y estados de resultados. El consejo desarrollará un plan de liquidación por escrito, el cual también se enviará a la NCUA.

País	Supervisor de liquidación involuntaria
Bolivia	Público: SBEF
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Superintendente
Colombia	Superintendencia
Costa Rica	
Ecuador	Consejo del Banco
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	Bank of Lao PDR
Lituania	Liquidador nombrado por la institución supervisora.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	Registrador
Trinidad y Tobago	
Uganda	SSB
Estados Unidos	NCUA o reguladores estatales.
Uzbekistán	

País	Orden de liquidación involuntaria
Bolivia	Público: Ordenada por la SBEF, la cual notificará al Instituto Nacional de Cooperativas (National Institute of Cooperatives) que se ha realizado una liquidación involuntaria y deberá cancelarse el estatus legal de la cooperativa de ahorro y crédito.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	El Superintendente podrá efectuar la disolución si la constitución se obtuvo por error o por fraude, si existe para algún fin ilegal, o tiene menos de 20 socios, no está realizando operaciones o ha infringido la ley o reglamentos. El Superintendente nombrará a un liquidador para llevar a cabo la disolución. El tribunal puede requerir una reunión de los socios, la inspección de los registros o la entrega de la propiedad nuevamente a la cooperativa de ahorro y crédito.
Colombia	La Superintendencia aprobará una liquidación, pero la asamblea general deberá reunirse y también aprobar mediante dos terceras partes de los votos. Los estatutos deberán contener las instrucciones de liquidación. La liquidación se producirá si el número de socios cae por debajo del umbral requerido, si la cooperativa de ahorro y crédito fracasa al cumplir con su objetivo social o si ésta incumple la ley.
Costa Rica	Sujeto a la aprobación del Tribunal Laboral, el INFOCOOP podrá disolverla si el número de socios o el capital institucional ha caído por debajo de los requerimientos legales, si la cooperativa de ahorro y crédito no puede cumplir con los objetivos sociales, o si no distribuye los excedentes conforme a la ley y los estatutos.
Ecuador	Cuando una cooperativa de ahorro y crédito no ha superado las razones que la obligaron a llevar a cabo un programa de regularización, el Consejo del Banco forzará la liquidación conforme a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
Gran Bretaña	La Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Union Act) de 1979 concede a la FSA la facultad de solicitar al tribunal la liquidación de una cooperativa de ahorro y crédito.
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	Orden de un banco o tribunal (incluyendo bancarrota) sobre la base de que la CAC ha cometido alguna infracción.
Lituania	El Registrador de las Empresas (Registrar of Enterprises) cancela el registro por decisión del tribunal. La cooperativa de ahorro y crédito sólo podrá celebrar contratos relacionados con la liquidación.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	El Registrador puede disolver si encuentra que la cooperativa de ahorro y crédito es insegura, si el número de socios se ha reducido a menos de 10, si la cooperativa de ahorro y crédito no ha iniciado operaciones un año después del registro, y si la cooperativa de ahorro y crédito no ha operado por 2 años.
Trinidad y Tobago	
Uganda	La orden de revocar el registro del SSB o el tribunal. El proceso de liquidación deberá concluir durante el año siguiente a la fecha de la orden. Aparecerá una publicación semanal por 4 semanas consecutivas en un periódico de gran circulación informando sobre la liquidación.
Estados Unidos	El consejo de la cooperativa de ahorro y crédito podrá objetar la impugnación de la autorización para constituirse y de la liquidación involuntaria antes de la orden. Una vez que el consejo de la NCUA emita la orden de liquidación, éste aceptará o rechazará la petición en los 180 días siguientes a la fecha de la misma.
Uzbekistán	

País	Orden de satisfacción de reclamos en liquidación involuntaria
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Cada uno de los socios o accionistas sigue siendo responsable ante los acreedores hasta por el monto recibido por el socio o accionista en el momento de la distribución, más que del reembolso de los depósitos.
Colombia	Los costos de liquidación, sueldos y ciertos préstamos, obligaciones fiscales, préstamos hipotecarios, obligaciones con terceros, aportaciones de los socios. Cualquier remanente se transferirá a la entidad cooperativa especificada en los estatutos o a una cooperativa de tercer nivel. Los depósitos están excluidos de la orden.
Costa Rica	Primero se deben cubrir los sueldos y préstamos de los empleados; luego, satisfacer las deudas de la asociación, pagar los ahorros y saldos de inversiones a los socios y luego distribuir a los socios el excedente.
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	El pago de los gastos relacionados con la liquidación deberá efectuarse como primera prioridad.
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	Los costos de liquidación, pago de préstamos del gobierno y préstamos con garantía, la liquidación de otros pasivos, el capital social, los dividendos, la devolución de intereses, y el remanente se deposita en un fondo de excedentes.
Trinidad y Tobago	
Uganda	El costo de las actividades llevadas a cabo por el comité de liquidación, los sueldos y salarios adeudados a los empleados, acreedores con préstamos con garantía, activos en efectivo de los depositantes, otros acreedores, aportaciones de membresía (pagadas adicionalmente al mínimo requerido, seguidas por las pagadas como mínimo.)
Estados Unidos	Los acreedores de préstamos con garantía, acreedores de préstamos sin garantía (costos administrativos y gastos de liquidación, sueldos y salarios, impuestos adeudados, deudas adeudadas a EUA o a la NCUA, acreedores generales y accionistas con acciones sin garantía).
Uzbekistán	

País	Acciones y sanciones administrativas iniciadas por
Bolivia	Público: SBEF
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Superintendente
Colombia	
Costa Rica	INFOCOOP
Ecuador	Superintendencia
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	FCSDCU
Laos	
Lituania	Institución Supervisora
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Banco Central
Uganda	SSB
Estados Unidos	NCUA
Uzbekistán	

País	Carta de entendimiento y convenio
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	La Superintendencia puede solicitar y aprobar programas de regularización y ordenar todas las actividades correctivas necesarias.
Gran Bretaña	Se delinear en la Ley de Sociedades Industriales y Mutualistas (Industrial & Provident Societies Act).
Guatemala	
República Kyrgyz	Ocurre cuando el plan de acción demuestra ser ineficaz. Describe las correcciones que se tienen que hacer, las personas responsables y los plazos de tiempo. Deberá eliminarse únicamente cuando todos los problemas sustanciales hayan sido corregidos.
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Es redactado por la unidad de supervisión de CAC y dirigido al consejo de administración. Se usa cuando el plan de acción que se proporciona al final de un examen en las instalaciones de la cooperativa ha demostrado ser ineficaz y describe las correcciones que deberán hacerse, las personas responsables y los plazos de tiempo.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Orden de cesar o abstenerse
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	El Superintendente puede emitir una orden si las acciones de la cooperativa de ahorro y crédito contravienen la Ley o los reglamentos, o si afecta los intereses de los socios, depositantes o accionistas.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	Permite a la FCSDCU poner un alto a alguna práctica dañina o evitar que ocurran prácticas perjudiciales tales como la práctica de negocios inseguros o que infrinjan la ley, los reglamentos y cualquier otro acuerdo. La orden se dirigirá al gerente general de la cooperativa de ahorro y crédito.
Laos	
Lituania	La institución supervisora puede advertir a la cooperativa de ahorro y crédito sobre sus defectos e infracciones y fijar un plazo para la eliminación de estos.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El Banco Central podrá emitir una orden de cesar y abstenerse si ésta se involucra en prácticas inseguras, amenaza con causar pérdidas a los depósitos de los socios, o pone en riesgo el sistema financiero de Trinidad y Tobago. Se requiere que el consejo informe a la membresía mediante publicación en periódico.
Uganda	El SSB puede poner un alto a prácticas dañinas o evitar que ocurran prácticas perjudiciales. El SSB redacta la orden y la dirige al consejo de administración.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Destitución de funcionarios
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	Al director, funcionario, empleado o agente se le puede ordenar que cumpla con la ley, los reglamentos, acta constitutiva o estatutos.
Colombia	La Superintendencia puede destituir a un funcionario, administrador, miembro del comité de supervisión, representante legal, auditor financiero o empleado y deberá comunicar esto a todas las entidades bajo su supervisión.
Costa Rica	
Ecuador	La Superintendencia puede designar a un contralor y destituir al consejo de administración. Los directores suplentes pasarán a ser los directores titulares. Durante este proceso, los socios no podrán transferir ni retirar sus certificados de aportación ni recibir los excedentes.
Gran Bretaña	La iniciación de acciones judiciales se delinea en la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito de 1979 (Credit Union Act).
Guatemala	
República Kyrgyz	La destitución de un funcionario o gerente por parte de la FCSDCU ocurre cuando dicha persona no renuncia voluntariamente y ha violado la ley, los estatutos, las reglas o reglamentos, se ha involucrado en cualquier práctica insegura y poco sólida de manera directa o indirecta o ha incumplido con la responsabilidad fiduciaria.
Laos	
Lituania	La institución supervisora puede imponer sanciones administrativas a los gerentes por violar las leyes.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	El Registrador tiene la facultad de reemplazar al consejo de administración según lo indican los estatutos. Los miembros del consejo recientemente nombrados son totalmente responsables de cualquier pérdida sufrida durante el período de administración.
Trinidad y Tobago	El Banco Central tiene la facultad de emitir una orden de destitución. Se aplica a cualquier director, funcionario, o a la totalidad del consejo. El consejo debe informarlo a la membresía y llenar la vacante. Si el consejo es afectado, el Banco Central se asegurará de la continuidad de las operaciones.
Uganda	La destitución de un funcionario por el SSB ocurre cuando el funcionario no renuncia voluntariamente y ha violado la ley, los estatutos, las reglas o reglamentos, se ha involucrado en cualquier práctica insegura y poco sólida de manera directa o indirecta o ha incumplido con la responsabilidad fiduciaria.
Estados Unidos	La NCUA puede requerir el cambio de funcionarios de la alta dirección, directores o miembros de comités.
Uzbekistán	

País	Sanciones monetarias
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	La Superintendencia puede imponer sanciones a los directores, gerentes, auditores o empleados, con multas de 200 como mínimo, pagaderas a la Secretaría Nacional de Hacienda (National Treasury). La Superintendencia también puede imponer una multa hasta de 200 a la cooperativa de ahorro y crédito, pagadera a dicha dependencia.
Costa Rica	
Ecuador	La Superintendencia puede imponer sanciones civiles y penales.
Gran Bretaña	La FSA puede sancionar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito por la entrega atrasada o inexistente de informes.
Guatemala	
República Kyrgyz	El NBKR puede imponer sanciones monetarias a una cooperativa de ahorro y crédito si ésta incumple la ley, la legislación, las reglas y reglamentos del NBKR y la FCSDCU. La sanción se impondrá con base en la severidad de la violación; no obstante, ésta no excederá del 1% del monto de las aportaciones de capital .
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El Banco Central puede determinar e imponer sanciones monetarias por incumplir la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Union Act). Los ejemplos incluyen la presentación tardía o incorrecta de requerimientos estatutarios, estados financieros dictaminados u otra información solicitada por el Banco Central. Se pagan intereses sobre las sanciones atrasadas. La cooperativa de ahorro y crédito puede recusar apelando al Consejo de Apelación Fiscal (Tax Appeal Board) a través del Tribunal Superior.
Uganda	El SSB deberá determinar, imponer y cobrar sanciones monetarias a las CACs que no presenten los informes requeridos, por presentar reportes incorrectos deliberadamente, cometer infracciones a las leyes, estatutos o reglamentos, incumplir el procedimiento para reformar los estatutos, emprender actividades no estipuladas en la ley, estatutos o reglamentos; por exhibir una conducta imprudente, incumplir los deberes fiduciarios y provocar más que una pérdida mínima.
Estados Unidos	La NCUA puede imponer sanciones monetarias y recuperar los honorarios legales y otros gastos.
Uzbekistán	El Banco Central puede imponer sanciones si no se siguen las reglas de operación financiera.

País	Prohibiciones
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	El Superintendente podrá ordenar a una cooperativa de ahorro y crédito que disponga de sus inversiones que no estén de acuerdo con la Ley. Si la cantidad realizada en la disposición es menor que la cantidad pagada por la cooperativa de ahorro y crédito, los directores serán solidariamente responsables del delito. El Superintendente podrá ordenar a una cooperativa de ahorro y crédito que exija el pago anticipado de los préstamos no autorizados por la ley, los reglamentos o estatutos.
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	La FCSDCU podrá prohibir a cualquier persona que pretende ser funcionario participar en los asuntos y actividades de la cooperativa de ahorro y crédito si se encuentra que dicha persona ha sido acusada de algún delito que implique pérdida monetaria, fraude, perjurio, incumplimiento de contrato o algún delito que represente una amenaza para los intereses de los socios de la cooperativa de ahorro y crédito o que amenace con poner en riesgo la confianza del público en la cooperativa de ahorro y crédito.
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	Se pueden imponer limitaciones sobre las actividades de la cooperativa de ahorro y crédito o restricciones sobre la conducción o promoción de los negocios.
Uganda	El SSB podrá prohibir a cualquier persona que pretende ser funcionario participar en los asuntos y actividades de la CAC si se encuentra que dicha persona ha sido acusada de algún delito que implique pérdida monetaria, fraude, perjurio, incumplimiento de contrato o algún delito que represente una amenaza para los intereses de la CAC o amenace con poner en riesgo la confianza del público en la CAC.
Estados Unidos	Puede suspender o prohibir a un funcionario si se le acusa de un delito grave.
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Conservaduría
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	La Superintendencia puede tomar posesión de una cooperativa de ahorro y crédito siguiendo los mismos procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos, y poner bajo administración la cooperativa de ahorro y crédito. La asamblea general deberá reunirse si se presenta la conservaduría.
Costa Rica	El INFOCOOP puede obligar a los socios generales a ser reemplazados por una asamblea de delegados (un mínimo de 50). Este proceso deberá especificarse en los estatutos. El consejo y el comité de supervisión actuarán como delegados, pero fuera del alcance de su función normal.
Ecuador	
Gran Bretaña	Se esboza en la Ley de Sociedades Industriales y Mutualistas (Industrial & Provident Societies Act).
Guatemala	
República Kyrgyz	La FCSDCU controla y opera la cooperativa de ahorro y crédito hasta que pueda reanudar sus negocios por su cuenta, sujeta a cualesquier términos y condiciones. El período de tiempo de conservaduría es de 6 meses y la FCSDCU deberá seleccionar a la persona encargada de la conservaduría. Todos los gastos asociados con la conservaduría serán cubiertos por la cooperativa de ahorro y crédito.
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El Banco Central podrá designar a un administrador en los casos en que el Banco Central determine que la cooperativa de ahorro y crédito es insolvente, si no ha cumplido con la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Union Act), si ha incumplido una orden de cesar y abstenerse o si no ha observado las políticas, procedimientos o estándares. La administración continuará hasta que se aborden los problemas, se consolide con otra cooperativa de ahorro y crédito o el Tribunal Superior liquide la cooperativa de ahorro y crédito.
Uganda	El SSB toma control de la CAC hasta que le permite reanudar sus negocios por sí sola, sujeto a cualesquier términos y condiciones. El período de tiempo inicial para conservaduría es de 12 meses. El custodio asignado deberá restablecer la solvencia de la CAC y formar una gerencia eficiente y efectiva. El custodio no puede ser un socio de la CAC, ni un acreedor ni ninguna persona relacionada de la CAC.
Estados Unidos	La NCUA puede ordenar la conservaduría de las cooperativas de ahorro y crédito subcapitalizadas o reducir el riesgo de pérdida del fondo de seguro de aportaciones.
Uzbekistán	

País	Revocación o suspensión del registro
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	El Superintendente podrá ordenar a una cooperativa de ahorro y crédito que suspenda sus actividades si opina que la continuación de la cooperativa de ahorro y crédito no es en el mejor interés de los socios, los depositantes o accionistas.
Colombia	La Superintendencia puede ordenar la disolución de la cooperativa de ahorro y crédito por violar las disposiciones de las leyes y los estatutos. La Superintendencia también puede ordenar la cancelación del registro de la cooperativa de ahorro y crédito.
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	La Ley de Sociedades Industriales y Mutualistas (Industrial and Provident Societies Act) establece la cancelación o suspensión del registro por la FSA.
Guatemala	
República Kyrgyz	El NBKR podrá suspender la licencia a una cooperativa de ahorro y crédito hasta por 3 meses si ésta no ha ejecutado las medidas correctivas prescritas. También podrá dar por terminada la licencia por el incumplimiento de los requerimientos, por no poner en práctica las medidas correctivas o por llevar a cabo actividades no autorizadas.
Laos	El Banco puede suspender una licencia por un período de hasta 3 meses a una CAC que ha recibido advertencias de supervisión previas si la CAC no ha cumplido con las sanciones y medidas correctivas.
Lituania	La institución de supervisión puede suspender o revocar la licencia para realizar una o varias operaciones, o la licencia de operación.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El Banco Central podrá liquidar a una cooperativa de ahorro y crédito. También puede actuar con base en la recomendación del comisionado. El Comisionado primero cancelará el registro de la cooperativa de ahorro y crédito antes de que el Banco Central la pueda liquidar.
Uganda	El SSB podrá suspender o revocar el registro de una CAC que ha infringido cualquier disposición de la ley, los estatutos o los reglamentos. Los activos, libros y registros de la CAC pasarán a ser propiedad del órgano supervisor inmediatamente .
Estados Unidos	La NCUA puede revocar o suspender la licencia o el estatus de asegurado si encuentra que la cooperativa de ahorro y crédito ha violado cualquier disposición de su autorización de constitución, estatutos, de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Credit Union Act) o de los reglamentos.
Uzbekistán	

País	Establecimiento de reservas regulatorias adicionales
Bolivia	Público: La SBEF puede intervenir para fortalecer la solidez de la cooperativa de ahorro y crédito cuando los niveles de capital de ésta no cumplen con los niveles requeridos.
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	
República Kyrgyz	La FCSDCU podrá requerir que una cooperativa de ahorro y crédito establezca reservas especiales para proteger los intereses de los socios de la cooperativa de ahorro y crédito cuando las reservas establecidas no ofrezcan suficiente protección. Sólo podrán darse de baja de libros mediante la aprobación de la FCSDCU.
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	El SSB podrá requerir que una CAC establezca reservas regulatorias adicionales cuando sea necesario para proteger los intereses de los socios de la CAC. Las reservas deberán establecerse en una cuenta denominada Reserva Regulatoria (Regulatory Reserve) y no podrán traspasarse sino al terminar la orden.
Estados Unidos	La NCUA puede emitir, revisar y poner en vigor órdenes que imponen las medidas correctivas inmediatas. La NCUA deberá emitir un aviso a la cooperativa de ahorro y crédito que contiene su índice de capital contable y clasificación, las restricciones especiales que planifica establecer, la fecha propuesta de entrada en vigor de la acción de supervisión discrecional; la cooperativa de ahorro y crédito deberá presentar una respuesta por escrito.
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Método contable
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	La Superintendencia determinará los reglamentos de contabilidad.
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	
Guatemala	Método de flujo de efectivo (caja) modificado: reconoce los ingresos cuando se reciben, y los costos y gastos cuando se devengan. Los ingresos de inversiones no financieras deberán reflejarse en un registro de inversiones no financieras empleando el método de flujo de caja.
República Kyrgyz	
Laos	
Lituania	
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Se puede usar el método de flujo de caja: cuando se producen los ingresos y los gastos, no cuando se ganan.
Estados Unidos	
Uzbekistán	Contabilidad mediante el método de devengado.

País	Estados financieros
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	El comité de auditoría debe revisar los estados financieros. La cooperativa de ahorro y crédito deberá reportar al consejo todas las operaciones realizadas con personas relacionadas, los nombres de las personas relacionadas y la naturaleza y valor de cada operación.
Canadá—Ontario	El comité de auditoría debe revisar los estados financieros. La cooperativa de ahorro y crédito deberá reportar al consejo todas las operaciones realizadas con personas relacionadas, los nombres de las personas relacionadas y la naturaleza y valor de cada una de las operaciones.
Colombia	Es un requisito elaborar estados financieros después del cierre contable del 31 de diciembre. Los socios deberán revisar los estados y aprobar la situación financiera de la cooperativa de ahorro y crédito.
Costa Rica	
Ecuador	Las cooperativas de ahorro y crédito deberán presentar periódicamente a la Superintendencia los controles internos y la administración de los manuales de riesgo. La cooperativa de ahorro y crédito también deberá enviar reportes y otros documentos requeridos por la Superintendencia.
Gran Bretaña	Las cooperativas de ahorro y crédito deberán elaborar una declaración trimestral y anual.
Guatemala	
República Kyrgyz	El consejo deberá aprobar y revisar mensualmente el balance general el estado de resultados, el flujo de caja, el análisis de liquidez, la comparación de los índices financieros reales contra las cifras presupuestadas, las inversiones vigentes y los préstamos morosos.
Laos	
Lituania	El reporte y el control financiero se llevará a cabo de acuerdo con las leyes de la República de Lituania y los actos jurídicos aprobados por las resoluciones del Banco de Lituania.
México	
Nicaragua	
Sri Lanka	Se requiere preparar estados financieros anualmente.
Trinidad y Tobago	Se requiere la entrega de estados financieros auditados.
Uganda	Todas las CACs deberán elaborar un estado financiero y un estado de resultados mensualmente, trimestralmente y anualmente.
Estados Unidos	
Uzbekistán	Las cooperativas de ahorro y crédito deberán producir un balance general y un estado de resultados.

País	Publicación de estados financieros
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	Las cooperativas de ahorro y crédito deberán revelar la situación económica y financiera de la cooperativa de ahorro y crédito de acuerdo con las normas expedidas por el Consejo Bancario (Bank Board) y deberán publicar sus saldos financieros anuales cuando se los requiera la Superintendencia.
Gran Bretaña	La Ley de Sociedades Industriales y Mutualistas (Friendly and Industrial and Provident Societies Act) requiere a las cooperativas de ahorro y crédito publicar sus cuentas auditadas.
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	
Lituania	
México	Las cooperativas de ahorro y crédito con activos entre 2,750,000 y 50,000,000 UDIS; 50,000,000 y 280,000,000 UDIS tienen que hacer públicos sus estados financieros por lo menos una vez al año.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Los estados financieros anuales dictaminados y los reportes de los auditores internos se deberán exhibir visiblemente en todas las oficinas y sucursales.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Entregas al Regulador
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	Las cooperativas de ahorro y crédito deberán presentar un informe estadístico y mensual a la Comisión de Instituciones Financieras del Ministerio de Finanzas y Relaciones Sociales de Columbia Británica.
Canadá—Ontario	La cooperativa de ahorro y crédito deberá presentar una declaración anual al Superintendente.
Colombia	La cooperativa de ahorro y crédito deberá presentar estados financieros a la Superintendencia.
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	Las cooperativas de ahorro y crédito deben notificar a la FSA cualquier asunto que pudiera resultar en consecuencias financieras serias para el sistema financiero.
Guatemala	Las cooperativas de ahorro y crédito deberán presentar estados financieros mensuales a la FENACOAC y a la agencia calificadora. También deberán enviar los informes y cartas del auditor externo dirigidas a la gerencia.
República Kyrgyz	Las cooperativas de ahorro y crédito deben emitir un informe periódico en los 7 días siguientes al fin de cada trimestre a la FCSDCU. El informe deberá ir firmado por el Presidente del Consejo y el Contador en Jefe.
Laos	
Lituania	En los 3 meses siguientes al cierre del año financiero, la cooperativa de ahorro y crédito deberá preparar un estado financiero anual y presentarlo al Banco de Lituania.
México	
Nicaragua	Las cooperativas deberán enviar sus datos financieros al INFOCOOP 30 días después de la asamblea general.
Sri Lanka	Los estados financieros deberán enviarse al Registro de Desarrollo Cooperativo en los tres meses siguientes al cierre del año financiero.
Trinidad y Tobago	El Banco Central requiere que en los tres meses siguientes al cierre del año financiero, la cooperativa de ahorro y crédito le entregue su estado financiero de operación.
Uganda	Todas las CACs deberán presentar una copia de los estados financieros dos veces al año..
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Requerimientos relativos al auditor externo
Bolivia	Público: Deberá registrarse con la SBEF.
Canadá— Columbia Británica	El auditor no puede haber sido síndico concursal, depositario judicial o liquidador de la institución financiera ni de ninguna filial durante los dos años previos. Deberá haber tenido los requisitos para desempeñar el cargo de auditor por lo menos por 5 años, y 2 años de experiencia en la auditoría de instituciones financieras.
Canadá—Ontario	Deberá contar con la licencia estipulada en la Ley de Contabilidad Pública de 2004 (Public Accounting Act of 2004), ser residente de Canadá y ser independiente de la cooperativa de ahorro y crédito. El auditor es designado y destituido por los socios en la asamblea anual. El consejo puede llenar la vacante del puesto de auditor según lo requiere el Superintendente.
Colombia	El auditor es elegido por los socios. Deberá ser un auditor público con licencia. Puede hacerse una dispensa del requisito de que sea contador público con licencia si así lo justifican ciertas condiciones económicas, geográficas y de tamaño. Las funciones del auditor se delinearán en los estatutos de la cooperativa de ahorro y crédito y deberán operar bajo las reglas de la profesión. Un auditor no puede auditar y ser socio de la misma cooperativa de ahorro y crédito.
Costa Rica	Puede ser el comité de supervisión o un auditor interno que es contador público autorizado y es aprobado por las dos terceras partes de los socios. Deberá estar certificado como contador público o ser aprobado por la unión, la federación o la confederación. Deberá presentar a los socios una copia de su certificación anualmente.
Ecuador	Deberá ser calificado por la Superintendencia y actuar de acuerdo con la ley, la Superintendencia y el Consejo Bancario (Bank Board).
Gran Bretaña	Deberá contar con las habilidades, recursos y experiencia requeridos. Debe tener la pericia necesaria en las normas y requerimientos estándar. Deberá estar calificado por la FSA. Deberá ser independiente de la cooperativa de ahorro y crédito y no tener conflictos de interés.
Guatemala	
República Kyrgyz	Deberá ser un auditor independiente que sea conocedor y capaz de llevar a cabo los pasos de la auditoría.
Laos	Deberá ser un auditor externo independiente que cumpla con los requisitos de Internal Standard Auditing. No podrá estar relacionado con los funcionarios ni empleados de la CAC, no podrá haber prestado servicios de consultoría a la CAC, ni realizar la auditoría por más tres años consecutivos. El Banco podrá emitir una dispensa de este último requerimiento, previa petición presentada por escrito, si existe carencia de auditores calificados en el lugar en donde se ubica la CAC.
Lituania	El auditor será elegido por la membresía por un plazo máximo de 3 años. El auditor podrá ser un socio de la cooperativa de ahorro y crédito y debe poseer un diploma que certifique sus calificaciones. Los miembros del consejo de supervisión, del consejo de administración, del comité de préstamos y el director de finanzas no podrán prestar servicios como auditores. Si no se encuentra disponible un auditor de la membresía, la cooperativa de ahorro y crédito puede contratar a un auditor independiente.
México	
Nicaragua	Deberá ser nombrado por el consejo de administración y por un contador público externo. Las cooperativas de ahorro y crédito que no están integradas pueden emplear los despachos de auditoría propuestos por el INFOCOOP.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El contador deberá ser un miembro practicante del Institute of Chartered Accountants of Trinidad & Tobago o miembro de alguna otra asociación profesional, según lo prescribe el Banco Central. El contador deberá tener los conocimientos y experiencia necesarios para auditar cooperativas de ahorro y crédito, ser independiente de la cooperativa de ahorro y crédito y estar incluido en la lista de auditores aprobados elaborada por el Banco Central. La cooperativa de ahorro y crédito deberá entregar por escrito al Banco Central sus motivos para reemplazar a un auditor.
Uganda	Auditor con licencia, aprobado por el comité de supervisión, con experiencia en la auditoría de instituciones financieras, preferiblemente CACs. Deberá contar con seguro de indemnización por negligencia profesional válido. No puede estar relacionado con funcionarios ni empleados de la CAC, no puede haber prestado servicios de consultoría a la CAC ni ser socio de la CAC, ni tampoco puede realizar la auditoría interna por más de 3 años consecutivos (el comité de supervisión puede emitir una dispensa si existe escasez de auditores calificados en el área).
Estados Unidos	Debe contar con licencia del estado o jurisdicción en donde tiene su localización principal la cooperativa de ahorro y crédito. No deberá estar relacionado con los funcionarios. No podrá ser socio del comité de supervisión, auditor interno u otra persona calificada para las auditorías de estados no financieros. Las auditorías de estados no financieros se permiten para cooperativas de ahorro y crédito con menos de \$500 millones de dólares en activos.
Uzbekistán	

País	Reporte de auditoría externa
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	El auditor deberá presentar a los socios información sobre los estados financieros que se analicen en la asamblea anual. El auditor deberá reportar los resultados del examen así como cualquier área problemática al Superintendente, el consejo, el gerente general, el director de finanzas y el comité de auditoría. El auditor deberá establecer las razones si emite una opinión experta.
Colombia	
Costa Rica	El auditor deberá examinar la contabilidad de todas las cuentas y operaciones, y reportar los hallazgos a la asamblea general.
Ecuador	
Gran Bretaña	La cooperativa de ahorro y crédito deberá considerar si notificará a la FSA si espera o sabe que su auditor emitirá un reporte con salvedades en los estados financieros dictaminados o añadirá un párrafo explicativo. La cooperativa de ahorro y crédito deberá considerar si deberá notificar a la FSA si recibe un comunicado por escrito de su auditor con comentarios sobre sus controles internos.
Guatemala	
República Kyrgyz	
Laos	El comité de auditoría deberá reportar los resultados a la asamblea general anual, dará seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditoría, enviará al Banco una copia del reporte de auditoría final e informará al consejo de administración y al Banco las medidas para implementar las recomendaciones y correcciones en el reporte de auditoría. El reporte deberá estar disponible para que lo consulten los socios.
Lituania	El auditor deberá presentar a la asamblea general de socios un informe anual sobre la auditoría de las actividades financieras - de negocios. El auditor deberá reportar cualquier violación inmediatamente al consejo de administración y al comité de supervisión. El auditor deberá mantener la confidencialidad de los registros y se le hará responsable del control insatisfactorio y de ocultar las deficiencias.
México	
Nicaragua	La cooperativa de ahorro y crédito deberá enviar una copia de las conclusiones del auditor al INFOCOOP durante los 15 días siguientes.
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	El auditor deberá informar sus hallazgos al consejo de administración y subrayar cualquier transacción sustancial que justifique una medida correctiva.
Uganda	Los funcionarios de las CAC, la gerencia y el comité de supervisión deberán recibir los hallazgos de auditoría. El comité de supervisión deberá dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditoría, presentará los estados financieros dictaminados y el reporte a la asamblea general anual, enviará el reporte de auditoría al regulador y presentará al consejo de administración y al regulador las medidas tomadas para ejecutar las recomendaciones y correcciones de auditoría.
Estados Unidos	El comité de supervisión deberá obtener la auditoría anual y la entregará al consejo de administración y a la NCUA, si lo solicitan.
Uzbekistán	

País	Requerimientos relativos al auditor interno
Bolivia	Público: Los auditores internos serán regulados por la SBEF
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	
Gran Bretaña	Las calificaciones y capacitación deberán ser adecuadas en relación con las responsabilidades del auditor interno.
Guatemala	
República Kyrgyz	El comité de auditoría lleva a cabo las funciones de auditoría interna.
Laos	
Lituania	
México	Es independiente del negocio y funciones administrativas de la cooperativa de ahorro y crédito (activos superiores a 50,000,000 UDIS).
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	CACs pequeñas y medianas: Comité de supervisión con experiencia educativa o profesional en contabilidad y auditoría. CACs grandes: Auditor profesional.
Estados Unidos	
Uzbekistán	

País	Función de auditoría interna
Bolivia	
Canadá— Columbia Británica	
Canadá—Ontario	
Colombia	
Costa Rica	
Ecuador	Desempeño de la actividad profesional de acuerdo con la ley, la Superintendencia y el Consejo Bancario (Bank Board).
Gran Bretaña	Se asegura de que se sigan todas las políticas y procedimientos, da una apreciación continua de la efectividad de los sistemas de control, recomienda mejoras, se asegura de que los registros contables se preparen de manera precisa y puntual y evalúa si la información financiera y operativa es exacta, precisa, pertinente y completa.
Guatemala	
República Kyrgyz	Lleva a cabo las conciliaciones bancarias, conteos sorpresa de efectivo, revisa los préstamos a empleados y funcionarios, revisa los movimientos de las cuentas inactivas, revisa los gastos y la documentación de soporte.
Laos	
Lituania	
México	Presenta los informes al consejo de administración y al comité de supervisión sobre el estado del sistema de control interno, evalúa las operaciones, revisa el sistema de información, identifica los posibles problemas transaccionales u operativos, revisa el apego a las leyes y reglamentos y facilita las auditorías externas, según se requiera.
Nicaragua	
Sri Lanka	
Trinidad y Tobago	
Uganda	Desarrolla un plan de desarrollo, evalúa la confiabilidad de la información, audita las áreas operativas, evalúa el cumplimiento de las leyes, reglamentos, políticas y procedimientos, ofrece servicios de investigación, se asegura de que los reportes e información presentada al regulador sean precisos y oportunos, verifica los controles internos, revisa los hallazgos de auditoría externa y se asegura de que se pongan en práctica las recomendaciones de auditoría.
Estados Unidos	Una vez cada dos años, se deben verificar las libretas de depósito y las cuentas de los socios comparándolas contra los registros del tesorero de la cooperativa de ahorro y crédito.
Uzbekistán	

Matriz Reglamentos

País	Recursos consultados
Bolivia	The General Law of Cooperative Societies (Ley General de Sociedades Cooperativas) - Regulada para la operación de cooperativas de crédito, de acuerdo con el Decreto Supremo No. 24439 (13 de diciembre de 1996).
Canadá— Columbia Británica	Reglamentos y órdenes relativas a la Financial Institutional Act (FIA) (Ley de Instituciones Financieras) y la Credit Union Incorporations Act (CUIA) (Ley de Constitución de Cooperativas de Ahorro y Crédito) (15 de septiembre de 1990).
Canadá—Ontario	Ontario Credit Union Law (Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Ontario), Credit Unions & Caisses Populaires Act (Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Populares) (1994).
Colombia	Ley 454 de 1998, Ley 79 de 1988.
Costa Rica	Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto de Fomento Cooperativo (22 de agosto de 1968).
Ecuador	Financial Intermediation Credit Unions Executive Decree No. 354 (Decreto Ejecutivo No. 354 sobre Intermediación Financiera de Cooperativas de Ahorro Crédito) (28 de julio de 2005)
Gran Bretaña	Credit Union Sourcebook (CRED) (Libro Fuente para Cooperativas de Ahorro y Crédito)
Guatemala	Reglamentos Prudenciales Mínimos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito del sistema de la FENACOAC (24 de octubre de 2002)
República Kyrgyz	Regulation on Licencing of Credit Unions (borrador) (2 de marzo de 2003) (Reglamento sobre Licencias de las Cooperativas de Ahorro y Crédito) (2 de marzo de 2003).
Laos	Bank of Lao PDR Regulation on the Establishment and Operation of Pilot Savings and Credit Unions in Lao PDR (2003) (Reglamento del Bank of Lao PDR sobre el Establecimiento y Operación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Piloto en Lao PDR)
Lituania	Republic of Lithuania Law on Credit Unions (21 de febrero de 1995) (Ley sobre Cooperativas de Ahorro y Crédito de la República de Lituania)
México	Reglamentos Prudenciales para Cooperativas de Ahorro y Crédito (3 de junio de 2003) (Prudential Regulations for Credit Unions); Orden de Reforma de los Reglamentos Prudenciales de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Order for the Reform of Prudential Regulations for Credit Unions) (25 de junio de 2003); Reglamentos para los Artículos 47 y 55 de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (28 de noviembre de 2002); Reglamentos para los Artículos 22 (xi) y 35 de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (22 de julio de 2002); Reglamentos para el Artículo 117 de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito; Reglamentos del Artículo 9 y Artículo 36 de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito (27 de septiembre de 2002)
Nicaragua	Regulation of the Law of General Cooperatives (Reglamento de la Ley de Cooperativas Generales) (25 de enero de 2005).
Sri Lanka	Ley de Sociedades Cooperativas No. 5 de 1972 (Co-operative Societies Law No. 5 de 1972); Ley de Sociedades Cooperativas No. 32 de 1983 (Enmienda) (Co-operative Societies Act No. 32 de 1983) y Ley de Sociedades Cooperativas No. 11 (Co-operative Societies Act No. 11) (1992).
Trinidad y Tobago	Documento de Propuesta de Política para la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito con cambios (Revised Policy Proposal Document for the Credit Union Act) (octubre de 2006).
Uganda	Reglamentos - WOCCU / Uganda Cooperative Savings and Credit Union Limited (8 de diciembre de 2005)
Estados Unidos	Credit Union Regulations (Reglamentos de Cooperativas de Ahorro y Crédito) (noviembre 2005)
Uzbekistán	Reglamento sobre la Aprobación del Monto Mínimo de un Fondo Estatutario, Cuota de Registro, Requisitos de Calificación del Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Formas de Registro y Procedimientos y Licencia, Catálogo de Cuentas para Cooperativas de Ahorro y Crédito; Reglas para la Operación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (2002); Reglamento sobre el Procedimiento para el Cálculo y Pago de Impuestos al Presupuesto para Bancos Comerciales y Cooperativas de Ahorro y Crédito (2005) y Formato de Certificado Confiando el Pago de Aportaciones de Membresía del Socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (2002).